



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

EXPEDIENTE: SRE-PSC-335/2024

PROMOVENTES: PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

PARTE DENUNCIADA: ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y OTRAS PERSONAS

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ESPÍNDOLA MORALES

SECRETARIA: LUCILA EUGENIA DOMINGUEZ NARVAEZ.

COLABORARON: MARÍA DE LA LUZ JACINTO HERNÁNDEZ Y LORENA VEGA FERNÁNDEZ

Ciudad de México a veinticinco de julio de dos mil veinticuatro¹.

SENTENCIA por la que se determina la **existencia** de la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda y el uso indebido de recursos públicos que se atribuyen al titular del poder ejecutivo federal y a las personas involucradas en la difusión de diversas conferencias matutinas del mes de febrero.

GLOSARIO	
Ana Elizabeth García	Ana Elizabeth García Vilchis, directora de área de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República
Autoridad instructora o UTCE	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
CEPROPIE	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales
Constitución	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Coordinación de Comunicación Social	Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República
Coordinador de comunicación social	Jesús Ramírez Cuevas, Coordinador General de Comunicación Social y Vocero del Gobierno de la República
Director del CEPROPIE	Sigfrido Barjau De la Rosa, director del CEPROPIE
Directora de comunicación digital	Martha Jessica Ramírez González, directora general de Comunicación Digital de la Coordinación de Comunicación Social
INE	Instituto Nacional Electoral

¹ Las fechas señaladas en esta sentencia deberán entenderse referidas al dos mil veinticuatro, salvo manifestación expresa en contrario.

GLOSARIO	
Ley Electoral	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
MORENA	Partido político MORENA
Pedro Ramírez	Pedro Daniel Ramírez Pérez, jefe de departamento adscrito a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República
PAN	Partido Acción Nacional
Presidente, presidente de la República o titular del Ejecutivo Federal	Andrés Manuel López Obrador, presidente de los Estados Unidos Mexicanos
PT	Partido del Trabajo
PVEM	Partido Verde Ecologista de México
Sala Superior	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Sala Especializada	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Suprema Corte	Suprema Corte de Justicia de la Nación

ANTECEDENTES

1. **1. Proceso electoral federal 2023-2024.** El proceso electoral federal, en el que se renovaron los cargos a la Presidencia de la República, diputaciones federales y senadurías, inició el siete de septiembre de dos mil veintitrés, destacando las siguientes fechas.²

Precampaña	Intercampaña	Campaña	Jornada electoral
20 de noviembre de 2023 al 18 de enero	Del 19 de enero al 29 de febrero	Del 01 de marzo al 29 de mayo	02 de junio

2. **2. Quejas.** El doce³ y diecinueve⁴ de marzo, el PAN denunció al presidente de la República por la presunta vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad, equidad y uso indebido de recursos

² Esto constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio orientador I.3º.C.35K de rubro "PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL", *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373, al obrar en la página oficial de Internet del INE: <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/eleccion-federal-2024/>. Los contenidos de páginas oficiales de Internet que se citen a lo largo de la presente sentencia constituyen hechos notorios con base en el fundamento aquí expuesto.

³ Fojas 1 a 40 del cuaderno accesorio uno.

⁴ Fojas 281 a 320 del cuaderno accesorio uno.



públicos, derivado de los pronunciamientos encaminados a influir en las preferencias electorales en periodo prohibido, realizados en las mañaneras de los días doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecinueve, veinte y veintiuno de febrero.

3. **3. Radicación y acumulación.** El catorce de marzo, la autoridad instructora registró la queja de doce de marzo con la clave **UT/SCG/PE/PAN/CG/364/PEF/755/2024**⁵, pero reservó respecto de la admisión y el emplazamiento a las partes.
4. A su vez, la UTCE registró la segunda queja con el número **UT/SCG/PE/PAN/CG/408/PEF/799/2024**⁶, de la cual reservó la admisión y el emplazamiento a las partes y ordenó su acumulación al **UT/SCG/PE/PAN/CG/364/PEF/755/2024**.
5. **4. Admisión, primer emplazamiento y audiencia.**⁷ El veintinueve de abril, la autoridad instructora admitió a trámite la presente queja y su acumulada, y consideró concluidas las diligencias de investigación, por lo que ordenó el emplazamiento de las partes a la audiencia de pruebas y alegatos que se celebró el tres de mayo.
6. **5. Juicio electoral.** El seis de junio, el Pleno de esta Sala Especializada, recibió y radicó el asunto bajo la clave SRE-JE-118/2023, mediante el cual, en acuerdo plenario se devolvió el expediente a efecto de que se realizaran mayores diligencias y se emplazara a todas las partes al procedimiento.
7. **Segundo emplazamiento y audiencia.** Una vez que la autoridad instructora realizó las diligencias ordenadas por esta Sala Especializada, ordenó emplazar de nueva cuenta a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos, la cual se llevó a cabo el veintiuno de junio.
8. **Turno a ponencia y radicación.** El mismo veintiuno de junio se

⁵ Fojas 88 a 113 del cuaderno accesorio uno.

⁶ Fojas 345 a 363 del cuaderno accesorio uno.

⁷ Fojas 521 a 541 del cuaderno accesorio uno.

recibió el expediente en esta Sala Especializada y en su oportunidad, el magistrado presidente le asignó la clave **SRE-PSC-335/2024** y lo turnó a la ponencia a su cargo, en donde lo radicó y procedió a la elaboración del proyecto de sentencia con las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. COMPETENCIA

9. Esta Sala Especializada es competente para resolver el presente asunto al denunciarse la presunta vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda, así como el uso indebido de recursos públicos por parte del titular de la presidencia de la República derivado de sus declaraciones en diversas conferencias matutinas y del funcionariado público de la federación relacionado con su difusión; así como el probable beneficio obtenido por Claudia Sheinbaum, y los partidos políticos MORENA, PT y PVEM, integrantes de la coalición “Sigamos haciendo historia”, con motivo de las manifestaciones del presidente de la República denunciadas⁸.

SEGUNDA. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA

10. Las causales de improcedencia deben analizarse previamente y de oficio, porque si se configura alguna no podría emitirse una determinación sobre el fondo de la controversia por existir un obstáculo para su válida constitución⁹.

⁸ Con fundamento en los artículos 99, párrafo cuarto, fracción IX, y 134, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución; 176, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 470, párrafo 1, incisos a) y b), 449, incisos d), e), f) y g) y 475 de la Ley Electoral.

⁹ Resultan aplicables las tesis P LXV/99 y III.2o.P.255 P, de rubros: *IMPROCEDENCIA. SU ESTUDIO OFICIOSO, EN EL RECURSO DE REVISIÓN, PUEDE HACERSE SIN EXAMINAR LA CAUSA ADVERTIDA POR EL JUZGADOR DE PRIMER GRADO e IMPROCEDENCIA. CUÁNDO ES PREFERENTE EL ESTUDIO DE DETERMINADAS CAUSALES, respectivamente.*

Además, en similar línea la Sala Superior ha sustentado este criterio de análisis de las causales de improcedencia (Véanse las sentencias dictadas en los recursos de revisión SUP-REP-602/2022; SUP-REP-577/2022; SUP-REP-308/2022 y SUP-REP-250/2022).



11. Al comparecer a la audiencia, MORENA alegó frivolidad de la queja, porque no se apoya en hechos ciertos, concretos y precisos.
12. No obstante, esta autoridad considera que, contrario a lo señalado por el partido político, las partes denunciadas sí realizaron una descripción detallada de los hechos denunciados, acompañando a su escrito de queja los elementos probatorios que consideraron suficientes para demostrar su dicho y los relacionaron de manera correcta, asimismo señalaron las infracciones que consideraron fueron vulneradas, señalando su fundamento legal.
13. Por lo anterior, esta Sala Especializada considera que no se configura la causal de improcedencia hecha valer por MORENA y corresponde a esta autoridad jurisdiccional determinar si las pruebas aportadas son suficientes o no para acreditar los hechos que se denuncian, situación que corresponde al análisis de fondo del asunto.

TERCERA. INFRACCIONES Y DEFENSAS

14. De las manifestaciones de las partes, así como lo sustentado por estas al comparecer en el procedimiento y lo que se desprende de los requerimientos de la autoridad instructora¹⁰, se advierte lo siguiente:

I. Infracciones denunciadas

15. El **PAN**, en sus escritos de queja, sostuvo lo siguiente:
 - Los días doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecinueve, veinte y veintiuno de febrero del año en curso, durante la realización de la conferencia mañanera en la sede de Palacio Nacional, el presidente de la República de forma sistemática, premeditada, reiterada, intencional y con un objetivo claro y directo, ha incurrido en una serie de pronunciamientos ilegales.

¹⁰ En la síntesis que a continuación se desarrolla para el apartado de infracciones y defensas, respectivamente, se toman en cuenta los escritos de denuncia, atención a requerimientos y de alegatos de cada parte involucrada en la causa.

- Tales manifestaciones vulneran los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en los procesos electorales federales y locales que en ese momento se encontraban vigentes, generan un uso indebido de recursos públicos y la intromisión del titular del Ejecutivo Federal en dichas contiendas con el fin de posicionar a las candidaturas de MORENA, en especial a Claudia Sheinbaum.
- De manera clara y consciente, el presidente de la República en forma consecutiva realiza pronunciamientos encaminados a influir en las preferencias electorales.
- Las expresiones denunciadas no se amparan en la libertad de expresión, pues incluso para el presidente de la República hay límites frente a los principios que deben prevalecer en todo proceso electoral.
- Al transmitirse en radio, televisión, medios impresos, digitales y redes sociales, es incuestionable el alto impacto que tienen en la ciudadanía.
- Las conferencias son producidas por CEPROPIE, que realiza tareas asociadas con la transmisión de esas conferencias, lo que configura uso indebido de recursos públicos, a partir de la utilización de recursos humanos y materiales, ya que desviaron los objetos lícitos que le son asignados para afectar la equidad del proceso electivo.

II. Defensas

16. El **titular del Ejecutivo Federal**¹¹, a través de su representante, expuso:

- Se niega lisa y llanamente las infracciones que se le pretenden atribuir toda vez que sus manifestaciones se encuentran amparadas en los artículos 6 y 7 de la Constitución.

¹¹ Fojas 856 a 869 del cuaderno accesorio uno.



- Su actuar no transgrede los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda, toda vez que sus manifestaciones en las conferencias denunciadas se enmarcaron en el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas, transparencia, libertad de expresión y de prensa.
- Las conferencias de prensa que encabeza constituyen un formato novedoso del modelo de comunicación gubernamental, el cual posibilita abordar temáticas diarias de interés general.
- Está expuesto y obligado a participar en una discusión sobre los temas que son tratados en las conferencias matutinas, en las cuales se abordan temas que no son previamente definidos.
- No existe centralidad del mensaje durante el contexto de la conferencia de prensa en cita, ya que no tiene como fin reproducir alguna afectación a los principios de imparcialidad, equidad y neutralidad en la contienda.
- Ha observado en todo momento el principio de equidad, imparcialidad y neutralidad en las contiendas electorales como parte de sus responsabilidades públicas en razón de la importancia y relevancia social de su cargo, de ahí que haya tenido especial cuidado para evitar que se utilicen recursos públicos a su alcance para influir en las preferencias de la ciudadanía.
- Las expresiones materia de las quejas no pueden considerarse como propaganda gubernamental, pues resulta evidente que al momento que surgieron los hechos materia de la denuncia no se encontraban en curso las campañas electorales.
- Las expresiones del titular del Ejecutivo Federal derivaron de cuestionamientos de la prensa, donde únicamente se concretó en dar una opinión y expresar su postura sobre el actuar de administraciones anteriores y del índice de violencia de los estados de la República mexicana.

- No realizó pronunciamientos relacionados con el proceso electoral en curso ni llamamientos a favor ni en contra de algún partido político o candidatura.

17. **El director del CEPROPIE¹², el coordinador de Comunicación Social¹³, la directora general de Comunicación Digital del presidente de la República¹⁴, Pedro Ramírez¹⁵ y Ana Elizabeth García¹⁶, manifestaron que:**

- No se señalan con precisión qué conductas se les imputan o que ligas electrónicas en específico son las que se le atribuyen su difusión y que se consideran contrarias a la ley.
- Niegan lisa y llanamente haber cometido las infracciones que se les atribuyen.
- Las conferencias de prensa encabezadas por el presidente de la República constituyen un formato novedoso del modelo de comunicación gubernamental.
- Los mensajes emitidos por el presidente de la República durante la conferencia de referencia se tratan de un auténtico ejercicio de libertad de prensa, libertad de expresión, ejercicio de rendición de cuentas para hacer efectivo el derecho de las personas a buscar y recibir información de interés público y transparencia.
- No existe centralidad del mensaje durante el contexto de la conferencia de prensa en cita.
- No existen llamados expresos al voto, por ello, no es necesario realizar el análisis para determinar la existencia de equivalentes funcionales, pues ello significaría sancionar por analogía o por mayoría de razón, lo cual se encuentra prohibido.

¹² Fojas 683 a 706 del cuaderno accesorio uno.

¹³ Fojas 661 a 682 del cuaderno accesorio uno.

¹⁴ Por conducto de su representante, la directora general de Defensa Jurídica Federal de la consejería Adjunta de Control Constitucional y de lo Contencioso de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Visible a fojas 841 a 855 del cuaderno accesorio uno.

¹⁵ Fojas 799 a 818 del cuaderno accesorio uno

¹⁶ Fojas 71 a 80 del cuaderno accesorio dos.



- Debe prevalecer el principio de inocencia a su favor, toda vez que no se acreditan las infracciones enunciadas, aunado a que no emitieron manifestación alguna que fuera motivo de inconformidad y solo realizaron sus obligaciones legales y reglamentarias asignadas derivadas del cargo que ostentan.
- Se debe privilegiar la libertad de expresión en una sociedad democrática.
- No existe conducta reprochable en virtud de que no se señala, ni mucho menos se demuestra que hayan aplicado con parcialidad los recursos públicos bajo su responsabilidad, por lo cual no se acredita el uso indebido de recursos públicos.
- Se está ante el ejercicio de libertad de asociación, expresión y la emisión de mensajes institucionales de carácter informativo que atienden a los principios de transparencia y rendición de cuentas.
- Las campañas de publicidad oficial que se contratan con recursos públicos para difundir el quehacer gubernamental.
- No se acredita la propaganda gubernamental porque al momento que surgieron los hechos materia de la denuncia no se encontraban en curso las campañas electorales.
- Acceder, localizar y visualizar el contenido de la conferencia denunciada, requiere de un acto volitivo.
- No cuentan con atribuciones ni capacidades humanas o materiales para controlar y/o calificar la legalidad de las manifestaciones realizadas por los participantes en las actividades públicas del Ejecutivo Federal.
- La puesta a disposición de la señal satelital conlleva una serie de actividades técnicas que corresponden a configuraciones de equipos tanto en el lugar de la cobertura, en el master de la transmisión, antenas y alineamiento con el satélite, es materialmente imposible que se interrumpa la señal¹⁷.

¹⁷ Esta manifestación solo corresponde al director de CEPROPIE.

- La sección denominada “Quién es quién en las mentiras de a semana” constituyen un mecanismo de comunicación gubernamental cuyo propósito es analizar, verificar y aclarar las noticias imprecisas de interés general para la población¹⁸.
- Ana Elizabeth García, además refirió que su área cuenta con las atribuciones para analizar la información que difundan los medios de comunicación sobre el presidente de la República y su oficina, así como compilar la información publicada en los medios de comunicación del país y que las manifestaciones realizadas en las mañaneras denunciadas se encuentran amparadas por la libertad de expresión y el derecho de acceso a la información de la ciudadanía¹⁹.

18. **Claudia Sheinbaum**²⁰, a través de su representante, manifestó que:

- De las constancias que obran en autos y de las pruebas aportadas se advierte que no se actualiza la violación a la normativa electoral alegada.
- Cualquier expresión que hubiera realizado el presidente de la República lo hizo en ejercicio de su libertad de expresión e incluso estarían amparados por la libertad de prensa, expresión e información.
- Las conferencias de prensa tienen la finalidad de informar a la ciudadanía sobre diversas temáticas vinculadas con el ejercicio de la actividad gubernamental.

19. **PT**²¹, a través de su representante, manifestó que:

- Las participaciones del presidente de la República en las conferencias denunciadas no llamaron en ninguna ocasión al voto por algún partido político, sino que nos encontramos con

¹⁸ Esta manifestación corresponde únicamente a Ana Elizabeth García Vilchis.

¹⁹ Fojas 32 a 35 del cuaderno accesorio 2.

²⁰ Fojas 457 a 461 del cuaderno accesorio uno.

²¹ Fojas 498 a 500 del cuaderno accesorio uno.



expresiones que se encuentran bajo el rango de la libertad de expresión.

- Los partidos políticos no tienen dentro de su competencia vigilar a las personas servidoras públicas, con independencia de si son militantes o simpatizantes.
- Tampoco se vertió algún posicionamiento que pudiese generarle beneficio alguno a mi representado puesto que nunca se hizo referencia al PT.

20. **MORENA**²², a través de su representante, manifestó que:

- Falta de requisito de procedibilidad en el escrito de queja porque no se denunció a MORENA, por lo cual no se justifica el emplazamiento a este partido político.
- Niega que MORENA se encuentre realizando actividades fuera del marco constitucional, convencional, legal y reglamentario, respecto a supuesto beneficio obtenido con motivo de las manifestaciones realizadas por el presidente de la República.
- Niega categóricamente tener responsabilidad alguna por las infracciones denunciadas
- Las conferencias mañaneras se encuentran protegidas por el artículo 89 de la Constitución, se realizaron en el marco del derecho a la libertad de expresión y el derecho a la información.
- Solicita que opere a favor de MORENA el principio de presunción de inocencia, el cual es aplicable al derecho administrativo sancionador electoral.

21. **PVEM**²³, a través de su representante, manifestó que:

- No se cuenta con los medios de prueba necesarios para acreditar la presunta conducta atribuida a ese partido.
- No realizó, organizó ni solicitó que en las conferencias se realizaran las manifestaciones denunciadas.

²² Fojas 524 a 556 del cuaderno accesorio uno.

²³ Fojas 557 a 582 del cuaderno accesorio uno.

- Resulta aplicable el principio jurídico *in dubio pro reo*, toda vez que de los elementos aportados, no se desprende aquellos que generen indicios de la supuesta infracción atribuible al PVEM.
- No se puede imputar la conducta denunciada a su representado por culpa *in vigilando*, toda vez que no tiene la calidad de garante frente al presidente de la República, por lo que no existe un beneficio para el partido.
- No existe un beneficio para Claudia Sheinbaum o el PVEM a partir de las manifestaciones del presidente de la República ya que su mensaje está amparado por la libertad de expresión, el acceso a la información pública y la rendición de cuentas.
- Invoca el principio de presunción de inocencia al PVEM que se erige como principio esencial de todo estado democrático.

CUARTA. PRUEBAS, VALORACIÓN Y HECHOS ACREDITADOS

I. Pruebas y valoración

22. **Los medios de prueba** presentados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora, **así como las reglas para su valoración, se desarrollan en el ANEXO 1²⁴** de la presente sentencia, a fin de garantizar su consulta eficaz.

II. Hechos acreditados

23. De la valoración conjunta de los medios de prueba y de la totalidad de constancias que integran el expediente, se tienen por probados y ciertos los siguientes hechos:
- i) El doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecinueve, veinte y veintiuno de febrero, en Palacio Nacional, se llevaron a cabo la *mañaneras* en la que el presidente de la República emitió las

²⁴ Los anexos que se citen en esta sentencia son parte integrante de la misma.



expresiones denunciadas²⁵.

- ii) Dichas conferencias se difundieron en: [1] las cuentas de *YouTube*, *Facebook* y *X*²⁶ del presidente de la República y del Gobierno de México; y [2] el sitio oficial de *internet* del presidente de la República²⁷.
- iii) El CEPROPIE puso a disposición vía satelital el contenido audiovisual que generó²⁸.
- iv) Las cuentas en las que fue transmitida la conferencia son administradas por Pedro Daniel Ramírez, jefe de departamento en la Coordinación General de Comunicación Social y Martha Jessica Ramírez González, directora general de Comunicación Digital del presidente²⁹.
- v) Ana Elizabeth García Vilchis emitió un mensaje en la mañana es directora de área adscrita a la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, cuya dirección cuenta con atribuciones para analizar la información que difundan los medios de comunicación sobre el presidente de la República y la Oficina de la Presidencia, así como compilar y difundir la información publicada en los medios de comunicación del país³⁰.

²⁵ Fojas 115 a 238 del cuaderno accesorio uno.

²⁶ Lo anterior se corrobora con el acta circunstanciada de veinticuatro de abril, visible a fojas 506 a 520 y de la respuesta de la Coordinación general de Comunicación Social visible a fojas 279 a 280 del cuaderno accesorio uno.

²⁷ Tal hecho se acredita con el acta circunstanciada de catorce de marzo, visible a fojas 115 a 238 del cuaderno accesorio uno.

²⁸ Foja 255 del cuaderno accesorio uno.

²⁹ Fojas 279 a 280 del cuaderno accesorio uno.

³⁰ Foja 36 del cuaderno accesorio dos.

QUINTA. ESTUDIO DE FONDO

III. Cosa juzgada.

24. La línea jurisprudencial de este Tribunal Electoral ha establecido que la cosa juzgada es una medida que brinda estabilidad y seguridad a las personas que llevan a los tribunales una controversia relacionada con la transgresión a sus libertades o derechos.
25. De ahí que, el objeto de esa institución procesal consiste en dar certeza respecto de los efectos que producen ciertos litigios, de manera que lo resuelto en una sentencia que ha quedado firme es inalterable y no puede cambiar.
26. Así, la jurisprudencia electoral³¹ señala que la cosa juzgada opera en dos vertientes:
 - ❖ La eficacia directa se da cuando quienes intervienen en un asunto (sujetos/sujetas), la cosa u objeto en la que recaen las pretensiones y la causa que se hizo valer para sustentar su pretensión, son las mismas en dos juicios diferentes. En este caso, la materia del segundo o posterior asunto queda plenamente decidida con el fallo del primero.
 - ❖ La eficacia refleja se da cuando, a pesar de no existir plena identidad de los elementos antes precisados entre dos o más litigios, existe identidad en lo sustancial entre ambos asuntos, por tener una misma causa. En este supuesto, el efecto de lo decidido en el primer juicio se refleja en el segundo o posterior, de modo que las partes del nuevo juicio quedan vinculadas, de manera ineludible, con lo resuelto en la primera ejecutoria.
27. Así, la eficacia directa de la cosa juzgada robustece la seguridad jurídica, al proporcionar mayor credibilidad a las sentencias y evitar que se emitan criterios contradictorios sobre un mismo tema, que

³¹ Jurisprudencia 12/2003, de rubro: “**COSA JUZGADA. ELEMENTOS PARA SU EFICACIA REFLEJA**”.



pueden llegar a ser el sustento para otros fallos que dependen de la misma causa.

28. A juicio de esta Sala Especializada, en este caso se actualiza la cosa juzgada directa respecto de las expresiones denunciadas emitidas en la mañana de diecinueve de febrero como consecuencia de la sentencia dictada en el procedimiento sancionador SRE-PSC-167/2024, el pasado treinta de mayo, misma que fue confirmada por la Sala Superior en el expediente SUP-REP-636/2024, el diecinueve de junio.
29. En efecto, en la referida sentencia de esta Sala Especializada, se analizó la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad respecto de diversas expresiones emitidas por el presidente de la República el diecisiete y diecinueve de febrero.
30. Respecto de esta última, se determinó la inexistencia de la infracción porque las manifestaciones se encontraban amparadas por la presunción de licitud al recaer en ejercicio periodístico, porque el presidente de la República:
 - Expresó su opinión respecto a gobiernos corruptos, los cuales, desde su punto de vista eran una oligarquía para las minorías, por lo que hacía una reflexión de cómo ha ido combatiendo a la corrupción desde la raíz, y que a su vez esto, le ha generado una campaña mediática en redes que lo llaman “narcopresidente”; sin embargo, considera que su actuar en contra de la corrupción está despertando conciencias, traducidas en resultados como mejores empleos, salarios, inversión extranjera entre otros temas.
 - También refirió a personas como Enrique Krause o Claudio X González, que desde su opinión desean el régimen anterior; y a su vez comparte que hay gente en la calle que le expresa un respaldo para que continúe la transformación.

- Que no pasa por alto que, -el mandatario federal- refirió distintos momentos de su trayectoria política, como cuando contendió para la jefatura de la Ciudad de México y la presidencia del 2006; así como la experiencia que le representó la elección presidencial de 1988, esto fue para compartir las experiencias políticas que ha vivido, y que de manera reflexiva concluye con el cierre de su presidencia. Sin que en lo anterior se haga alguna referencia al proceso electoral en curso.
- De igual forma retomó la situación actual como es la conclusión de su sexenio, por lo que se expresa contento de cerrar su ciclo y como consecuencia tendrá que ceder la banda presidencial. Externa su ideal de que continúe la transformación, lo que es lógico, al ser quién lo encabeza y, por tanto, pugna porque su legado continúe.
- Expresó que: *“entregar la banda presidencial a una mujer que piensa como piensa la mayoría del pueblo, una mujer que se llama justicia”*, o sea, “que el futuro, el porvenir viene acompañado de la justicia.”
- También tomó en cuenta que, el presidente refirió lo complicado que era mantener su convicción de transformación cuando desde su opinión tiene opositores que no quieren la transformación, lo insultan señalándolo como “¡narco dictador, narco!”.
- Además, recordó el suceso de las personas que se manifestaron recientemente en contra de su mandato en la plaza del Zócalo y reconoce que no todas esas personas son corruptas, pero reitera que estos contrastes también han acontecido en la historia como fue con Zapata o Villa.

31. Con base en lo anterior, se sostuvo que las expresiones expuestas no tenían una vinculación directa ni con temas de índole electoral ni



referentes al proceso democrático en curso, más bien compartió su óptica respecto a las características que identifican a su gobierno, resaltando las acciones buenas, así como las críticas en contra de su gestión.

32. Que derivado del análisis de los elementos semánticos, sintácticos, pragmáticos y contextuales que componen el discurso, no se advertía que tuvieran injerencia en el proceso electoral y que se trataba de opiniones de contraste y reflexión ante el cierre de su gestión en el que expresa que entregará el gobierno a una mujer sin señalar de manera expresa y directa la persona que podría ser su sucesora, además reitera su ideal de transformación y las vicisitudes que afrontado de quienes considera como sus opositores.
33. Asimismo, que las expresiones del presidente no tenían un matiz electoral, ni tampoco que pudieran traducirse como un llamado al voto o como promoción a sus logros y acciones de gobierno, que pudieran resultar incompatibles con su función y que pusieran en riesgo el principio de equidad como eje rector de las personas del servicio público, así como la neutralidad e imparcialidad que deben observarse dentro de los procesos electorales.
34. Por lo tanto, se declararon **inexistentes** las infracciones respecto las personas denunciadas, ya que no se advirtió un desequilibrio dentro de la contienda electoral, ni expresión alguna encaminada a posicionar, frente a la ciudadanía, a una candidatura o partido político, puesto que sus manifestaciones fueron respecto de temas de interés general.
35. Ahora bien, del comparativo realizado a las expresiones analizadas en la sentencia del expediente SRE-PSC-167/2024 con las denunciadas en el presente procedimiento³² se advierte coincidencia,

³² Mismo que se detalla en el ANEXO 2

toda vez que en dicha sentencia se abordaron la totalidad de las aquí denunciadas, además de otras expresiones

36. Es decir, en la sentencia en mención se incluyen las manifestaciones denunciadas en este caso, por lo que se considera que este órgano jurisdiccional no puede emitir un nuevo pronunciamiento al respecto, a fin de salvaguardar los principios de certeza y seguridad jurídica, por lo que la conferencia matutina de diecinueve de febrero no será motivo de análisis en la presente determinación.

II. Fijación de la controversia

37. Se dilucidará si las expresiones del presidente de la República en las *mañaneras* de doce, trece, catorce, quince, dieciséis, veinte y veintiuno de febrero implicaron o no una vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda electoral federal, así como si con la producción y difusión de las mismas se generó un uso indebido recursos públicos por dicho titular y las personas servidoras públicas involucradas.
38. Asimismo, si dichas expresiones generaron un beneficio indebido para Claudia Sheinbaum, entonces candidata a la presidencia de la República por la coalición “Sigamos Haciendo Historia”, así como a los partidos políticos integrantes de la referida coalición.

III. Vulneración a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad y uso indebido de recursos públicos

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

39. La Constitución dispone que las personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos



que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.³³

40. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un **actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos**. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
41. La Sala Superior ha determinado³⁴ que esta disposición constitucional impone deberes específicos a las personas servidoras públicas de los tres niveles de gobierno, relativos a abstenerse de utilizar recursos públicos, esto es, humanos, materiales y económicos.
42. Ahora, si bien el precepto constitucional en cita hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia que se dé una **actuación imparcial de las personas servidoras públicas, con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral**.³⁵
43. En este sentido, la Ley Electoral³⁶ establece como conducta sancionable a las personas en el servicio público, el incumplimiento al principio constitucional de imparcialidad antes señalado, cuando tal conducta afecte la equidad en la competencia.
44. Así, la Sala Superior ha establecido que la vulneración a la imparcialidad en una contienda electoral está sujeta a la actualización de un **supuesto objetivo necesario**, consistente en que **el proceder de las personas servidoras públicas influya o busque influir en la voluntad de la ciudadanía**.³⁷ Esto es, no solo se busca sancionar

³³ Artículo 134, párrafo séptimo.

³⁴ Sentencia emitida en el expediente SUP-REP-163/2018.

³⁵ SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018.

³⁶ Artículo 449, párrafo primero, inciso d).

³⁷ Ver SUP-REP-163/2018 y SUP-REP-88/2019. La Sala expresamente señala que lo que se busca prevenir y sancionar son los actos que puedan *tener un impacto real o poner en riesgo* los principios de equidad en la competencia y legalidad.

conductas que por su resultado generen un menoscabo a los referidos principios, sino el que los mismos se puedan poner en riesgo con un actuar indebido.

45. Por su parte, respecto del principio de neutralidad, la misma Sala ha establecido³⁸ que exige a todas las personas servidoras públicas para que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable, lo cual implica la prohibición de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes³⁹.
46. En el marco de estas obligaciones, existen determinadas personas servidoras públicas que deben observar un **especial deber de cuidado** en el ejercicio de sus funciones, para lo cual se debe atender al nivel de riesgo o afectación que sus conductas pueden generar dependiendo de los siguientes factores: **facultades y capacidad de decisión; nivel de mando; personal a su cargo; y jerarquía**.
47. En el caso específico del **presidente de la República**, la Sala Superior ha establecido que tiene deber **especial de cuidado respecto de las expresiones que emite** y que puedan derivar de los principios de imparcialidad y neutralidad, puesto que cuenta con una presencia protagónica en el marco histórico-social en nuestro país y la disposición amplia de recursos públicos (económicos, materiales y humanos).⁴⁰

B. Caso concreto

48. El PAN denunció que el presidente de la República en las conferencias matutinas de doce, trece, catorce, quince, dieciséis, diecinueve⁴¹, veinte y veintiuno de febrero emitió diversas expresiones

³⁸ Tesis V/2016 de rubro "PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)".

³⁹ Sentencia emitida en el SUP-REP-21/2018.

⁴⁰ Ver sentencia SUP-REP-163/2018, SUP-REP-64/2023 y SUP-REP-114/2023.

⁴¹ La conferencia de diecinueve de febrero no se analiza dada la eficacia directa que se ha acreditado.



que, desde su óptica, constituyen una vulneración flagrante a los principios de neutralidad e imparcialidad en la contienda y uso indebido de recursos públicos, violando flagrantemente el artículo 134 constitucional.

❖ **Conferencia matutina de doce de febrero⁴²:**

49. La videograbación de la conferencia matutina tiene una duración de tres horas con veintidós minutos y treinta y un segundos, se realizó en Palacio Nacional y estuvo encabezada por el presidente de la República⁴³.
50. Previo al análisis de las expresiones denunciadas, cabe señalar el contexto de las diversas temáticas que se abordaron en la *mañanera* de doce de febrero.
 - a. Al iniciar, el presidente refiere los tópicos que se van a informar: quién es quién en los precios, la propuesta de reforma al Poder Judicial que será informada por María Luisa Alcalde Luján, secretaria de gobernación y los avances del Tren Maya.
 - b. Continúa hablando sobre la propuesta de reforma al Poder Judicial a quien critica, refiere que está tomado, secuestrado, al servicio de la delincuencia organizada y de la delincuencia de cuello blanco y que con la participación de la gente se puede lograr un cambio, que llevará tiempo pero que el pueblo tiene juicio práctico para saber qué es lo más conveniente.
 - c. Refiere también que este asunto no se va a lograr a corto plazo, porque hay una especie de enajenación en el gobierno, que solo podía resolverse el problema de inseguridad y de violencia con medidas coercitivas, pero que se dedicaban a saquear, a robar, tenían en el abandono al pueblo, salarios muy bajos, de los

⁴² Fojas 115 a 238 del cuaderno accesorio 1.

⁴³ Esta información se obtuvo del acta circunstanciada de veinticuatro de abril, visible a fojas 506 a 520 del cuaderno accesorio uno.

- salarios más precarios del mundo, el abandono a los jóvenes, privatización de la salud, privatización de la educación.
- d. Recalca la importancia de la reforma al Poder Judicial y que periodistas conservadores se alarmaron porque lo dijo aquí (refiriéndose al espacio de las mañaneras) porque la reforma tiene que ver con los cambios y **aprovechando que vienen las elecciones, enfatiza que no se puede reformar el Poder Judicial si no se tiene mayoría calificada en el Congreso, ni en la Cámara de Diputados ni en la Cámara de Senadores.**
 - e. Refiere también que antes esos temas eran vedados, porque no les convenía a los corruptos que se supiera cómo funciona el Poder Legislativo, mucho menos cómo funcionaba el Poder Judicial.
 - f. Concluye diciendo que nos engañaron y nos siguen engañando en algunos periódicos, en la radio, en la televisión, porque según los expertos, no está bien que se reformen las leyes en beneficio de los jubilados.
 - g. Posteriormente, se da uso de la voz al procurador federal del consumidor, al que le corresponde informar la sección “Quién es quién en el precio de los combustibles”.
 - h. Después, se da uso de la voz a Óscar David Lozano Águila, director general del Tren maya, quien informa respecto de su operación y funcionamiento del Tren maya.
 - i. A continuación, participa Luisa María Alcalde, quien refiere que expondrá a fondo la propuesta de reforma al Poder Judicial, explica los tres objetivos principales de la reforma y las nuevas reglas de la justicia y los ajustes a las remuneraciones de los ministros y las ministras de la Suprema Corte, así como la forma en que se llevarán a cabo las elecciones en 2025, en caso de que se apruebe la reforma y los órganos encargados de organizar y vigilar las elecciones, las reglas específicas en casos de ausencia.



- j. Refiere también sobre la creación del Tribunal de Disciplina que se encargará de la vigilancia del buen actuar de juzgadores y magistraturas.
- k. Posteriormente, una persona que se identifica como Nancy Flores, de la revista Contralínea cuestiona al presidente de la República respecto algunas revelaciones de la Auditoría Superior de la Federación sobre gastos de dos comisionados del INAI y, sobre las iniciativas propuestas por el presidente de la República para reformar los órganos constitucionales autónomos.
- l. En respuesta, el titular del Ejecutivo Federal responde que desde su opinión esos órganos se crearon en el periodo neoliberal, cuando se asaltó el gobierno y se puso al servicio de una minoría, y que es gravísimo lo que pasa, pero que son cosas que no se difunden porque los medios eran cómplices.
- m. Refiere también que todas las reformas que se han hecho a la Constitución desde 1983 hasta 2018 son para privilegiar el interés particular y convertir lo público en privado.
- n. Asimismo, señala que las oficinas de transparencia son costosísimas y que solo tiene servidores bien atendidos, por eso quieren quitar esos institutos y textualmente refiere:
- o. **Por eso, queremos llevar a cabo esta reforma. Y va a depender de los ciudadanos. ¿Quieren que todo esto continúe? Bueno, pues que lo sepamos cuando se lleve a cabo la elección, porque esta elección próxima es, al mismo tiempo, un referéndum, un plebiscito, es: ¿Quieres que continúe la transformación o quieres que regresen los de antes, los corruptos? Y entonces, ahí empieza el debate.**
- p. **¿Quieres que continúe la transformación?**
- q. **'No, no, no quiero, porque pues ya no quiero tener un presidente como Andrés Manuel vinculado al narco'. ¿No ven cuántos mensajes se difundieron sobre eso? Millones...**
- r. Continúa hablando de que antes era una civilización sometida, también habla sobre Claudio X. González, y Salinas de Gortari,

- y Calderón, y Fox, y García Luna, y sus vínculos con la DEA y con otras dependencias de gobiernos extranjeros, a quienes acusa de señalarlo como “López Obrador, presidente narco”.
- s. Habla sobre un tuit de Jorge Castañeda y la historia de este y el mensaje en el que lo señaló como narcopresidente.
 - t. Refiere que al funcionariado que pretende cambiar es a quienes ganan 250, 300 mil pesos mensuales con todos estos gastos superfluos, con todos estos privilegios. Entonces, son muchos los ahorros y ese dinero es para las becas.
 - u. Continúa hablando sobre el impacto de las becas en los niveles de educación.
 - v. Retomando su participación, la interlocutora cuestionó al presidente respecto la reciente determinación de la Suprema Corte para que se hicieran públicos todas las documentaciones que tuviera la Unidad de Inteligencia Financiera sobre el malware Pegasus.
 - w. En respuesta, el presidente de la República refiere que posteriormente se hablará al respecto, mediante un informe que hizo la oficina de inteligencia financiera respecto personas políticamente expuestas.
 - x. Asimismo, en atención a la intervención de un interlocutor, el presidente felicitó al Sistema Informativo de Tabasco, Diario y abundó respecto a la historia de este periódico.
 - y. También mencionó que se tiene planeado el mantenimiento de la carretera de Coatzacoalcos a Villahermosa y respecto la carretera de Villahermosa a Ciudad del Carmen, refiere que se buscará una solución y que se quedarán pendientes de su administración pero que los dejará recomendados esperando se les dé seguimiento.
 - z. Participa también Óscar David Lozano Águila quien informa respecto el proyecto integral del Tren Maya y otros proyectos ferroviarios.

- aa. Retomando su participación y en respuesta a cuestionamientos del mismo interlocutor, el presidente de la República habla respecto la independencia de México y la forma como la aborda en su libro y refiere que el grito de independencia será su último evento público en el cargo, también se habla de un retrato que le están haciendo.
- bb. Retomando la temática de los libros, el presidente refiere que existe uno titulado *Momentos estelares de la historia* de un escritor israelí, en el que se estudia desde el descubrimiento o reencuentro o la reinención de América, como se le quiera denominar, hasta los últimos días de Cicerón.
- cc. Bajo ese contexto refiere que estamos viviendo un momento así, estelar en nuestro país, y está sucediendo eso: que va a seguir lo nuevo, va a continuar la transformación, y va a quedar en lo anecdótico la picaresca de la política mexicana.
- dd. Retoma también datos sobre su libro y el contenido de este, al que relaciona con el tema de la corrupción a la que refiere como algo nuevo y que inició con la invasión extranjera, asimismo menciona de nueva cuenta la campaña en su contra en la que se le señala como narcopresidente.
- ee. Finalmente, derivado de la intervención de una interlocutora, se hace mención de las acciones implementadas para fomentar el voto en el extranjero.

51. De manera específica, las frases denunciadas por el PAN son:



...
PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Y ayer veía yo que se alarmaban, ¿no?, de manera hipócrita, algunos periodistas conservadores o medios, porque dije aquí que, en efecto, la reforma al Poder Judicial tenía que ver con los cambios y aprovechando que vienen las elecciones.

Claro, claro que sí, con toda transparencia, porque no se puede reformar el Poder Judicial si no se tiene mayoría calificada en el Congreso, ni en la Cámara de Diputados ni en la Cámara de Senadores.

...
PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:

...
 Por eso, queremos llevar a cabo esta reforma. Y va a depender de los ciudadanos. ¿Quieren que todo esto continúe? Bueno, pues que lo sepamos cuando se lleve a cabo la elección, porque esta elección próxima es, al mismo tiempo, un referéndum, un plebiscito, es: ¿Quieres que continúe la transformación o quieres que regresen los de antes, los corruptos? Y entonces, ahí empieza el debate⁴⁴.

¿Quieres que continúe la transformación?

‘No, no, no quiero, porque pues ya no quiero tener un presidente como Andrés Manuel vinculado al narco’. ¿No ven cuántos mensajes se difundieron sobre eso? Millones

‘Quiero un presidente obediente, al servicio de la DEA, un servidor afanosito de los potentados de México. Quiero a alguien que sea sensato y que no esté diciendo que no hay clases, cómo no, no somos iguales, el que no tiene nada es porque le ha ido mal, tiene mala suerte, no tiene buena fortuna. Además, ¡cómo vamos a ser todos iguales! ¿Cómo es eso que dice el presidente que no existen las razas, si yo soy de sangre azul, pertenezco a la moronga azul?’ Entonces, hay oportunidad. ¡Cómo va a ser eso de que el que no transa no avanza! Y muchas cosas, hay mucha información. Entonces, la gente va a decidir. Por eso es muy importante la elección próxima. Yo le tengo mucha confianza a la gente, al pueblo de México. La verdad, la verdad, es excepcional, y ahora más porque se está empoderando, no sólo por cuestiones de que está sintiendo que se le toma en cuenta y que ellos deciden, y que son muy contentos, muy felices, si no hay algo que los llena de orgullo a los mexicanos: su origen, la dicha enorme que les produce el ser mexicanos, el pertenecer a uno de los países con más cultura en el mundo, formar parte de un país que es una potencia cultural, como pocos en el mundo. Eso es importante.

Es que era una civilización sometida. Y siempre ha estado presente, pero ahora se han exaltado esos valores más que nunca, esas reservas de valores, culturales, morales, espirituales. Por eso, la gente está muy contenta.

⁴⁴ Si bien, en el escrito de queja del PAN, se hace referencia a que este y lo subsecuentes párrafos fueron emitidos por la secretaria de gobernación, del acta circunstanciada del contenido de la conferencia de doce de febrero, esta Sala Especializada advierte que tales manifestaciones corresponden al presidente de la República.



52. Del análisis a las manifestaciones del presidente de la República este órgano jurisdiccional advierte que se vulneran los principios de imparcialidad y neutralidad, pues entre las temáticas abordadas, el titular del Ejecutivo Federal hizo referencias directas a temas de índole electoral y no llevó a cabo un genuino ejercicio de comunicación gubernamental.
53. En ese sentido, se advierte que una reportera de la revista Contralínea cuestiona al presidente sobre los gastos que la Auditoría Superior de la Federación detectó de dos comisionados del INAI y, sobre las iniciativas que presentó para reformar los órganos constitucionales autónomos.
54. Al respecto, el titular del Ejecutivo Federal responde que esos órganos se crearon en el periodo neoliberal, cuando se asaltó el gobierno y se puso al servicio de una minoría, y que las oficinas de transparencia son costosísimas por eso queremos quitar esos institutos.
55. Luego, destaca que **la reforma al Poder Judicial requiere que se tenga mayoría calificada en el Congreso, en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores**, y se dirige a la audiencia preguntando: ***“¿Quieren que todo esto continúe? Bueno, pues que lo sepamos cuando se lleve a cabo la elección, porque esta elección próxima es, al mismo tiempo, un referéndum, un plebiscito...”***.
56. Adicionalmente, de sus mismas manifestaciones se advierte que tenía conocimiento del impacto que sus expresiones pudieran tener en el proceso electoral 2023-2024, toda vez que el mismo expresó que lo hacía “aprovechando que vienen las elecciones”.
57. Aunado a ello, respecto la frase: ***“¿Quieres que continúe la transformación?”*** esta Sala Especializada ya ha señalado que las referencias a la cuarta transformación o 4T se pueden entender

relacionadas al actual gobierno federal cuando del contexto del mensaje eso se pueda advertir⁴⁵.

58. Lo anterior, porque si bien se hicieron para dar respuesta al cuestionamiento de una interlocutora, éstas excedieron el ámbito de prudencia discursiva que corresponde a un servidor público de ese carácter al utilizar expresiones, sobre todo cuando se dan dentro de un proceso electoral.
59. Bajo esa óptica, las expresiones hechas por el presidente de la República fueron de naturaleza electoral, con un potencial impacto en el proceso electoral, lo cual es contrario a la prohibición que tiene el mandatario federal de intervenir de manera directa en las elecciones, mediante el uso de este tipo de manifestaciones.
60. En consecuencia, al no encontrarse protegidas las expresiones hechas por el presidente de la República en la conferencia mañanera del doce de febrero por la libertad de expresión y de prensa, esta Sala Especializada considera que **el titular del Ejecutivo Federal vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda**, en detrimento del proceso electoral federal 2023-2024.

❖ **Conferencia matutina de trece de febrero⁴⁶**

61. La videograbación de la conferencia matutina tiene una duración de tres horas con dieciocho minutos y catorce segundos, se realizó en Palacio Nacional y estuvo encabezada por el presidente de la República⁴⁷.
62. Previo al análisis de las expresiones denunciadas, cabe señalar el contexto de las diversas temáticas que se abordaron en la *mañanera* de trece de febrero.

⁴⁵ SRE-PSC-72/2022.

⁴⁶ Fojas 115 a 238 del cuaderno accesorio 1.

⁴⁷ Esta información se obtuvo del acta circunstanciada de veinticuatro de abril, visible a fojas 506 a 520 del cuaderno accesorio uno.



- a. Al iniciar, el presidente menciona los asuntos que se van a informar: "Pulso de la salud" y la iniciativa de reforma al artículo 4º a la Constitución.
- b. Posteriormente, haciendo uso de la voz, Luisa María Alcalde Luján, secretaria de gobernación informa de las 20 iniciativas que se han presentado el 5 de febrero y que están ya en análisis y discusión en la Cámara de Diputados; refiere que hay un paquete importante en materia de salud y explica brevemente en qué consiste.
- c. En la conferencia también participa el secretario de salud, Jorge Alcocer Varela, quien habla sobre dos iniciativas con proyecto de decreto por las que se pretenden reformar los artículos 4º y 5º de la Constitución.
- d. Asimismo, Alejandro Svarch Pérez, titular de la COFEPRIS abunda sobre la segunda iniciativa, en la que se pretende prohibir la producción, distribución y enajenación de cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás sistemas o dispositivos electrónicos análogos, así como los riesgos e impacto de éstos.
- e. Continuando, Zoé Robledo Aburto, director general del IMSS, comenta los avances del IMSS-Bienestar y las acciones que se han implementado y que se están realizando para mejorar y garantizar el derecho a la salud; comparte también una convocatoria para participar en el referido programa.
- f. Posteriormente, a pregunta de una corresponsal de Grupo Healy, el presidente de la República destacó la negociación de subsidios eléctricos para Sonora y posiblemente otros estados, así como la importancia de apoyar a la población frente a altas temperaturas. Criticó el término "subsidio" como satanizado durante el neoliberalismo, defendiendo el papel del gobierno en el apoyo directo a los ciudadanos.
- g. Además, abordó la participación del Ejército en diversas funciones gubernamentales, defendiendo su rol en proyectos de infraestructura y asistencia durante desastres, mientras

respondía a críticas sobre la "militarización" de ciertos aspectos de la administración.

- h. Continuando con su intervención, la interlocutora cuestiona al presidente sobre el caso hipotético de que quien ganara la presidencia de la República no fuera de su partido.
- i. En respuesta, el presidente de la República refiere que el pueblo es quien decide y si se equivoca que vuelva a mandar. El pueblo es la voz de Dios y de la historia. "Nosotros le debemos todo al pueblo". Rememora el apoyo del pueblo en momentos difíciles como su destitución o en Tabasco y al inicio de "nuestro movimiento" y concluye con la idea de que en una república, el soberano es el pueblo; subraya la necesidad de gobernar de acuerdo con sus deseos y decisiones.
- j. También, una interlocutora cuestiona al presidente sobre el reconocimiento internacional recibido por México en la 10ª Conferencia de las Partes para el control del tabaco, donde el comisionado nacional de Salud Mental y Adicciones fue ovacionado por las estrategias implementadas en el país.
- k. A lo anterior, el presidente responde que es un orgullo que México sea pionero en analizar el contenido de los vapeadores y que esto se debe a que somos libres por el apoyo del pueblo.
- l. Respecto al mismo tema, participa Jorge Alcocer Varela, quien destaca los avances en salud mental durante este sexenio. Subraya la transformación de la atención psiquiátrica hacia un enfoque más humano y comunitario, menciona la influencia de la pandemia en la salud mental y resalta los esfuerzos de México en la prevención de adicciones, incluyendo campañas educativas y estudios epidemiológicos detallados.
- m. Por otra parte, la misma interlocutora cuestiona si va a haber algún tipo de relación económica, comercial, laboral, entre México con el Interoceánico y ahora con el canal de Panamá.
- n. En atención a lo anterior, el presidente habla sobre la situación del canal de Panamá y los retos que enfrenta debido al cambio



climático, afectando la disponibilidad de agua y el tráfico de buques.

- o. También señala la importancia del proyecto de rehabilitación del corredor del Istmo en México, iniciado para fortalecer la infraestructura portuaria y ferroviaria desde 2019.
- p. Explica que esta iniciativa busca crear empleos y estimular el desarrollo económico en el sur sureste de México, aprovechando la posición estratégica del Istmo para el comercio internacional. Además, menciona planes futuros para unir los puertos del golfo mexicano y promover el desarrollo equilibrado a nivel nacional, impulsado por inversiones públicas y una política de desarrollo orientada por el Estado.
- q. Continuando con su intervención, la interlocutora cuestiona al presidente de la República respecto a la veracidad de un estudio sobre el trastorno por déficit de atención e hiperactividad por el que están cobrando hasta 150 mil pesos a los padres y madres de familia, a lo que responde que hasta el momento, COFEPRIS no ha recibido un dossier técnico que pueda evidenciar la calidad, la seguridad y la eficacia de este producto.
- r. En el diálogo, la interlocutora pregunta al presidente López Obrador sobre los bonos sexenales tradicionalmente otorgados a los trabajadores de la Administración Pública Federal al finalizar los sexenios anteriores. Ella plantea cómo cambiará esto bajo su gobierno que promueve la austeridad y ha eliminado muchas prácticas de gastos excesivos.
- s. El presidente responde que bajo su administración ya no se contemplan estas "malas costumbres". Destaca que el presupuesto debe ser cuidado con responsabilidad, ya que pertenece al pueblo y no al gobierno, y que los ahorros obtenidos son significativos, evitando gastos innecesarios como la compra de nuevos vehículos para su uso oficial.
- t. Concluye reiterando que la austeridad no es solo una cuestión administrativa, sino un principio fundamental para combatir la

corrupción y mejorar la eficiencia del gobierno sin necesidad de aumentar impuestos o incurrir en deudas adicionales.

- u. En otros temas, se discute la posibilidad de investigar a Genaro García Luna en relación con el asesinato de Luis Donald Colosio ya que como trabajaba en el CISEN en ese momento, podría tener información relevante sobre un presunto segundo tirador.
- v. El presidente menciona que la fiscalía general de la República es la responsable de decidir si se solicita el testimonio de García Luna para ampliar las investigaciones. Además, enfatiza que, según la Fiscalía, existen elementos que sugieren la participación de un segundo tirador, lo cual cuestiona la versión oficial de que Mario Aburto actuó solo.
- w. En otros aspectos, y en respuesta a una nueva pregunta de la interlocutora, el presidente de la República se pronuncia respecto la renuncia de César Yáñez a la Subsecretaría de Gobernación para unirse a la campaña de Claudia Sheinbaum, destacando que **es un protagonista en la transformación de nuestro país y que desde muy jovencito participó al lado del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas.**
- x. En el mismo sentido refiere que: ***“luego, empieza a colaborar, a ayudarme en la organización del movimiento, a trabajar juntos para hacer consciencia, organizar al pueblo; me ayuda en todo el recorrido por México durante mucho tiempo. De primera, César, para nuestro movimiento”.***
- y. Respecto el mismo tema menciona que: ***“ahora que lo invitan a participar, pues lo veo muy bien. Es un cuadro, como se dice políticamente hablando. Conoce todo el país, conoce la historia del movimiento, conoce a muchísimos dirigentes, a los iniciadores, precursores del movimiento. De modo que le va a ir muy bien y le deseo eso. No puedo hablar, más, ¿no?, pero sí es una persona que yo estimo mucho”.***
- z. En segundo lugar, se aborda la situación de Osiel Cárdenas Guillén, exlíder del cártel del Golfo, quien pronto será liberado en

Estados Unidos tras cumplir su condena. Se plantea la preocupación sobre los cargos pendientes en México y la posibilidad de que colabore como testigo en el caso de Genaro García Luna. El presidente señala que la fiscalía deberá responder sobre los procesos abiertos y los cargos existentes, destacando la importancia de la legalidad y la justicia en estos casos.

aa. Finalmente, se toca brevemente el tema del Mundial de América del Norte, destacando que se están realizando preparativos, como la rehabilitación del Estadio Azteca, con apoyo gubernamental aunque el tiempo para acciones directas está limitado debido al fin de su mandato.

63. De manera específica, las frases denunciadas por el PAN, son:

Conferencia del trece de febrero



INTERLOCUTORA: Bien, dos temas, finalmente, por mi parte: Uno ligado a García Luna, pero por Osiel Cárdenas Guillén. **Y otra, que tiene que ver con lo que se dio ayer a conocer, con la renuncia de César Yáñez a la Subsecretaría de Gobernación, incorporándose a la campaña de Claudia Sheinbaum, candidata presidencial de Morena. Bueno, evidentemente se trata de un personaje histórico del movimiento de izquierda en nuestro país.** En fin, hace algunas semanas, yo misma la preguntaba sobre este personaje. Preguntarle en este momento su valoración del aporte que hará al segundo piso de la 4T el hoy exsubsecretario, dado que conoce, al igual que usted, todo el movimiento; los auténticos liderazgos, los que no son tan liderazgos, pero que llegaron en la última parte del movimiento, y a sus fundadores, saber esta valoración del segundo piso.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, César es un protagonista, un actor principal en la transformación de nuestro país. Él desde muy jovencito participó al lado del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Luego, empieza a colaborar, a ayudarme en la organización del movimiento, a trabajar juntos para hacer consciencia, organizar al pueblo; me ayuda en todo el recorrido por México durante mucho tiempo. De primera, César, para nuestro movimiento.

64. Como se observa, las temáticas que se abordaron en la mañana de trece de febrero versaron sobre temas de interés general como son las reformas que se habían presentado el cinco de febrero y que estaban en discusión y análisis en la Cámara de Diputados; asimismo las reformas en materia de salud. También se expuso sobre los avances del programa IMSS-Bienestar.
65. Por otra parte, en la sección de preguntas y respuestas, el presidente de la República habló sobre la negociación de subsidios eléctricos para Sonora, criticó el término “subsidios como algo que fue satanizado durante el periodo neoliberal”; también sobre la participación del Ejército en diversas funciones gubernamentales.
66. Asimismo, en atención a los cuestionamientos que le hicieron, el titular del Ejecutivo Federal respondió que en caso de que *su candidata* no llegara a ganar la presidencia de la República respetaría la voluntad del pueblo.
67. También, hizo manifestaciones sobre el reconocimiento otorgado a México por los avances en materia de salud; sobre la situación del canal de Panamá; respecto los bonos que se otorgaban en sexenios anteriores a las personas trabajadoras de la Administración Pública Federal e hizo énfasis en la austeridad que se implementa en su gobierno; y sobre la posibilidad de investigar a Genaro García Luna en relación con el asesinato de Luis Donaldo Colosio.
68. Ahora bien, respecto las frases denunciadas por el PAN, sobre la renuncia de César Yáñez a la Subsecretaría de Gobernación para unirse a la campaña de Claudia Sheinbaum, el presidente refirió que **“es un protagonista en la transformación de nuestro país y que desde muy jovencito participó al lado del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas”**.



69. Asimismo, refiere que ve bien el que lo hayan invitado a participar a la campaña de Claudia Sheinbaum porque conoce todo el país, la historia del movimiento y a los dirigentes, iniciadores y precursores del movimiento, deseándole éxito.
70. Recordemos que es criterio de la Sala Superior⁴⁸ que, en el ejercicio de la actividad periodística, quienes entrevistan pueden realizar cualquier tipo de preguntas, pues su actividad se encuentra protegida por la libertad de expresión y el derecho de informar a las audiencias.
71. Sin embargo, en este ejercicio las personas servidoras públicas deben tener especial cuidado y prudencia discursiva en las expresiones que emiten ante los cuestionamientos de los medios de comunicación relacionados con sus funciones, en especial en tratándose de procesos electorales para evitar favorecer o perjudicar en modo alguno a cualquier candidatura o fuerza política en contravención a los principios constitucionales de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral.
72. Bajo esa óptica, esta Sala Especializada considera que no se acredita la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad atribuidos al presidente de la República, toda vez que la respuesta que dio en atención al cuestionamiento de la interlocutora sobre la renuncia de César Yáñez se enfocó en mencionar su opinión respecto a esta persona y su participación en el movimiento del que ambos son parte.
73. Es decir, estas expresiones se encuentran protegidas por la libertad de expresión del titular del Ejecutivo Federal, en virtud de que dio su opinión respecto a aquello que le fue preguntado y respecto de la renuncia de una persona a un cargo público dentro de la secretaría de gobernación.

⁴⁸ Así lo determinó en la jurisprudencia 12/2024, de rubro. "LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TIENEN LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE CONDUCIRSE CON PRUDENCIA DISCURSIVA, A FIN DE QUE SU ACTUAR NO ROMPA CON LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD IMPUESTOS CONSTITUCIONALMENTE".

74. Ahora bien, en el caso concreto, si bien se advierte que vertió una opinión favorable en relación a que César Yañez se incorporaría a la campaña de la candidata presidencial de Morena, se observa que se limita a referir que es algo positivo y opinar que es una persona a quien estima y que le ha acompañado en su carrera política, sin extender sus comentarios a solicitar algún apoyo para él, para la referida candidata o el partido político.

75. Por ello, esta autoridad considera que, en este punto, el presidente de la República no excedió el ejercicio de su libertad de expresión ni excedió la prudencia discursiva que corresponde a un servidor público de ese carácter.

76. Por tal motivo, este órgano jurisdiccional considera que las manifestaciones del presidente de la República en la conferencia del trece de febrero **no vulneraron los principios de imparcialidad y equidad en la contienda** en detrimento del proceso electoral federal 2023-2024.

❖ **Conferencia matutina de catorce de febrero⁴⁹**

77. La videograbación de la conferencia matutina tiene una duración de tres horas con cincuenta y cinco minutos y diecinueve segundos, se realizó en Palacio Nacional y estuvo encabezada por el presidente de la República⁵⁰.

78. Previo al análisis de las expresiones denunciadas, cabe señalar el contexto de las diversas temáticas que se abordaron:

- a. Al iniciar, el presidente habla de la enfermedad de su ojo y aprovecha para destacar las variedades lingüísticas en México y la importancia de preservarlas frente a modas tecnocráticas que no se comprenden.

⁴⁹ Fojas 115 a 238 del cuaderno accesorio 1.

⁵⁰ Esta información se obtuvo del acta circunstanciada de veinticuatro de abril, visible a fojas 506 a 520 del cuaderno accesorio uno.



- b. Por otra parte, menciona que se va a informar sobre “Quién es quién en las mentiras”, menciona la presentación de reformas para modificar la Constitución con el objetivo de proteger derechos sociales como la salud, el salario justo, la educación pública y las pensiones.
- c. En ese sentido refiere que estas reformas buscan modificar **artículos de la Constitución, que son completamente antipopulares, artículos que se aprobaron durante el periodo neoliberal para favorecer una minoría, para que imperara el robo y la corrupción en contra de los intereses nacionales y también en contra de la economía del pueblo.**
- d. Asimismo, refirió que el objetivo de estas reformas es elevar diversos derechos a rango constitucional, para que esté quien esté en el gobierno, no puedan quitar, negar, omitir, estas necesidades fundamentales de la gente, porque la función del gobierno es atender al pueblo y garantizar su felicidad.
- e. Continúa mencionando que en el periodo neoliberal estos derechos solo beneficiaban a una minoría y que durante 36 años nunca se hizo una reforma a la constitución que fuera a favor del pueblo.
- f. Textualmente refirió que: **la mayoría fue para ajustar el marco jurídico en beneficio de los intereses particulares y, repito, en contra del interés general, del interés colectivo, del interés de los mexicanos. Entonces, por eso son estas reformas que estamos enviando y vamos a seguir informando a la gente, porque asustan.**
- g. Posteriormente, el presidente de la República refiere que Elizabeth, en la sección “Quién es quién en las mentiras” exponía sobre un abogado salinista que los acusaba de querer cancelar la propiedad privada y que para evitar que las personas caigan en mentiras necesita explicar el mecanismo de manipulación.
- h. Refiere también sobre cómo el conservadurismo recurre a la manipulación y el control para mantener influencia, incluso a

través de redes sociales y *bots*⁵¹. Alerta sobre la amenaza global de este fenómeno y propone informar a los jóvenes para contrarrestarlo. Además, cita una carta de 1924 del exsecretario de Estado de EE.UU., Robert Lansing, que sugiere influir en México educando a sus futuros líderes con valores estadounidenses, y con ello lograr dominar el país sin necesitar una invasión militar.

- i. Posteriormente, se da el uso de la voz a Ana Elizabeth Vilchis, quien en su sección “Quién es quién en las mentiras de la semana”, expuso dos noticias falsas recientes.
- j. Primero, desmintió la supuesta detención del empresario Marco Landucci, mostrando que el video circulado era antiguo y se refería a un embargo civil, no a un arresto político como se afirmó.
- k. Después, negó el rumor de que se habían filtrado bases de datos de facturación de Pemex, explicando que la información difundida era incorrecta y que Pemex confirmó la seguridad de sus sistemas. Además, criticó a medios y figuras conservadoras por difundir y respaldar estas falsedades sin verificar los hechos.
- l. Continuando, Ana Elizabeth Vilchis refiere que en la sección titulada “Así piensan los intelectuales conservadores”, quienes **se quejan libremente de vivir en una dictadura, se quejan libremente de vivir en una dictadura. Qué extraña dictadura, ¿no les parece?** habla sobre, Héctor Aguilar Camín, quien hace gala de clasismo y expresa su deseo a favor del intervencionismo extranjero.
- m. Asimismo, señaló sólo mostró su clasismo habitual, ya lo conocemos, sino que, además, mintió, que en España **la señora ‘X’** había sido bien recibida, pero mintió, porque nadie importante la recibió, pero Aguilar Camín dice que sí, que los Vargas Llosa, que el Partido Social Obrero Español, pero no. En realidad quien

⁵¹ Del inglés *bot*, acortamiento de robot 'robot'. Se define como un programa que imita el comportamiento humano. (Fuente: Real Academia Española visible en <https://dle.rae.es/bot>)



la recibió fue Felipe Calderón y luego ella se arrepintió de esa foto.

- n. Enseguida se muestra videograbación en la que aparece Héctor Aguilar Camín quien critica al presidente por su enfoque hacia el exterior, sugiriendo que la oposición debería promover una candidata que se involucre más con países como Estados Unidos y España para criticar las políticas del gobierno mexicano.
- o. En segundo lugar, expone a Sergio Sarmiento (expone una videograbación) quien argumenta en contra del derecho humano al agua, abogando por su privatización y criticando las políticas actuales de acceso al agua en México. Ambos comentarios son refutados con argumentos basados en la Constitución mexicana y políticas gubernamentales recientes.
- p. Por otra parte, expone la colaboración de Infodemia sobre las falsedades que afirmaban que el gobierno de López Obrador planeaba abolir la propiedad privada.
- q. También detalla que se realizó una campaña pagada mediante bots sobre el #narcopresidente que fue reproducida en cuentas que apoyan a la candidata de la oposición y quien se sumó a esa desinformación.
- r. Abordó, que se propagó a través de redes sociales y medios, otra desinformación usando un supuesto documento falso titulado "Nueva Constitución Mexicana 2021" atribuido erróneamente al gobierno.
- s. Se menciona también la intervención del exprocurador Ignacio Morales Lechuga (se exhibe videograbación), quien perpetuó estas falsedades, y se destaca que ninguna de las propuestas del presidente AMLO sugiere tal acción.
- t. En la conferencia también participaron Luisa María Alcalde, junto con la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, María Luisa Albores González, presentaron un conjunto de iniciativas de reformas constitucionales enfocadas en la protección ambiental durante una conferencia de prensa.

- u. Por otra parte, María Luisa Albores, destacó la importancia del maíz como patrimonio nacional y fundamental para la identidad y la alimentación en México.
- v. También señaló reformas para prohibir el maíz transgénico, enfatizando su potencial impacto negativo en la salud y el medio ambiente, así como la dependencia del glifosato y otras sustancias dañinas asociadas con los cultivos transgénicos.
- w. Además, se discutieron reformas para garantizar el derecho humano al agua, limitar concesiones abusivas y proteger contra el *fracking*⁵² y la minería a cielo abierto, prácticas que amenazan los recursos naturales y la salud pública debido al uso intensivo de productos químicos y la contaminación del agua y el aire.
- x. Por otra parte, en la sección de preguntas y respuestas, el interlocutor, Hans Salazar de Noticiero en Redes, planteó al presidente López Obrador una serie de preocupaciones respecto a la situación de los cafetaleros en Veracruz y la escasez de medicamentos en el Estado de México.
- y. En cuanto a los cafetaleros, mencionó que a pesar de reuniones previas en la Secretaría de Gobernación, el problema sigue estancado. Afirmó que los cafetaleros sufren persecución y acoso por parte de la fiscalía estatal, que se niega a recibir pruebas de descargo y señala a personas fallecidas hace años en denuncias. Expuso que las empresas compradoras de café abusan de los productores, lo que agrava la situación económica de las familias.
- z. El presidente López Obrador respondió asegurando que el gobierno está comprometido con la protección de los cafetaleros, destacando que la Secretaría de Gobernación seguirá atendiendo el caso. Afirmó que su administración no dejará desamparados a los productores y subrayó la importancia de garantizar precios justos para el café.

⁵² El *fracking*, también conocido como fracturación hidráulica, es un método de extracción de combustibles fósiles (especialmente gas y petróleo) de formaciones muy poco permeables en el que se emplea la inyección de grandes cantidades de agua y productos químicos. (Fuente: <https://www.iagua.es/respuestas/que-es-fracking>)



- aa. Respecto a la crisis de medicamentos en el Estado de México, el interlocutor mencionó que personas del ISSEMYM han reportado escasez severa, atribuyendo el problema a la transición de gobierno y a presuntas estructuras corruptas. Propuso la posibilidad de establecer un convenio provisional con la megafarmacia federal ubicada en el Estado de México para proveer medicamentos a los derechohabientes.
- bb. El presidente López Obrador respondió indicando que se está atendiendo el problema de la escasez de medicamentos en el Estado de México, mencionando la existencia de convenios previos con distribuidores cuestionables que están siendo cancelados. Reconoció la importancia de la megafarmacia y aseguró que se explorarán opciones para apoyar a los derechohabientes del Issemym mediante acuerdos temporales.
- cc. En ambas problemáticas, el presidente reafirmó su compromiso de no permitir la represión ni la corrupción, asegurando que su gobierno está enfocado en resolver estos problemas de manera integral y transparente.
- dd. De manera general, en la sección de preguntas y respuestas, se abordaron temáticas relacionadas con lo siguiente:
- ee. Se discutió la postura del presidente López Obrador frente al conflicto en Gaza, enfatizando en la necesidad de buscar el cese al fuego y proteger a los civiles inocentes. Se mencionó la crítica a la financiación de armas por parte de Estados Unidos y la falta de acción internacional significativa para detener el conflicto.
- ff. Se abordó la crisis hídrica en el Valle de México, donde se detallaron las medidas que se están tomando para enfrentarla, como la reparación de pozos, perforación de nuevos pozos y proyectos a largo plazo para garantizar el suministro de agua en la región.
- gg. Se trató el tema de la seguridad durante las elecciones, con énfasis en la disminución de homicidios y la falta de expectativas de un aumento significativo de la violencia política-electoral. Se

mencionó la separación del gobierno de la delincuencia organizada y la ausencia de figuras como Calderón y García Luna en el poder.

hh. Se discutió la propuesta de reforma constitucional para abordar el problema del agua; la venta de inmuebles del ISSSTE como una fuente de ingresos para un fondo semilla y la necesidad de regulación en el uso del agua para evitar su explotación irracional.

79. De manera específica, las frases denunciadas por el PAN son:

Conferencia del catorce de febrero



PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:
 Muy bien, vamos a informar sobre 'Quién es quién en las mentiras', hoy es miércoles.
 Y luego, vamos a seguir informando sobre las reformas que estamos presentando, que ya se entregaron al Congreso para modificar artículos de la Constitución, que son completamente antipopulares, artículos que se aprobaron durante el periodo neoliberal para favorecer una minoría, para que imperara el robo y la corrupción en contra de los intereses nacionales y también en contra de la economía del pueblo.
 Al mismo tiempo, estas reformas incluyen nuevos derechos sociales, fortalecer el derecho a la salud, fortalecer el derecho a un salario justo, a una pensión justa, el derecho a la educación pública, el derecho que tienen los jóvenes de ser atendidos, la pensión a los adultos mayores, la pensión para personas con discapacidad; todo esto, elevarlo a rango constitucional, para que esté quien esté en el gobierno, no puedan quitar, negar, omitir, estas necesidades fundamentales de la gente, porque la función del gobierno es atender al pueblo y garantizar la felicidad de nuestro pueblo.



Y, además, devolverle a la Constitución del 17 su carácter social y público, que no sea un marco jurídico sólo para beneficio de una minoría, lo que hicieron durante todo el periodo neoliberal. Lo he dicho muchas veces y lo voy a seguir repitiendo: en 36 años nunca se hizo una reforma a la Constitución, y vaya que reformaron la Constitución, hubo muchísimas reformas, pero ninguna en favor del pueblo, la mayoría fue para ajustar el marco jurídico en beneficio de los intereses particulares y, repito, en contra del interés general, del interés colectivo, del interés de los mexicanos. Entonces, por eso son estas reformas que estamos enviando y vamos a seguir informando a la gente, porque asustan.

Ahora Elizabeth con el 'Quién es quién en las mentiras' nos estaba exponiendo hace un momento de cómo un abogado salinista —por eso se explica— empezó a manejar que estamos proponiendo en las reformas a la Constitución cancelar la propiedad privada, imaginense.

Entonces, para evitar eso... Porque hay quienes se pueden dejar llevar y comerse ese plato de mentiras. Es lo que hacen los conservadores corruptos, mentir, ya no les queda más que eso; como la mención 'narcopresidente AMLO', 170 millones de vistas. Ese tema no lo voy a dejar, ¿eh?, porque necesitamos explicarle a la gente cómo es ese mecanismo de manipulación. O sea, no son personas de carne hueso y un pedazo de pescuezo, sino son robots; pero ¿cómo opera eso y cuánto cuesta? Porque estamos hablando de millones de pesos una campaña así.

(...)

ANA ELIZABETH GARCÍA VILCHIS: Con su permiso, señor presidente. Buenos días a todas, a todos.

...

Y ya nada más sólo les vamos a compartir que este personaje, Víctor Ruiz, dio entrevistas, por supuesto haciendo promoción ante esta mentira.

Publica —y esto es muy importante— publica información personal y privada, y esto a esto se le conoce como *doxing*, que viene de la palabra *doc*, documento. Y esto en internet, publicar información personal, es una forma de ciberacoso y violencia, así que hay que tener mucho cuidado con hacer este tipo de aseveraciones y, además, publicar este tipo de datos en el internet.

Pero vamos, hasta aquí estas notas falsas, pero vamos a abrir un espacio titulado: 'Así piensan los intelectuales conservadores'. Tenemos dos botones de muestra de lo que están diciendo los intelectuales de derecha en los medios.

Se quejan libremente de vivir en una dictadura, se quejan libremente de vivir en una dictadura. Qué extraña dictadura, ¿no les parece? El primero, Héctor Aguilar Camín, quien hace gala de clasismo y expresa su deseo a favor del intervencionismo extranjero. No sólo mostró su clasismo habitual, ya lo conocemos, sino que, además, mintió, que en España la señora 'X' había sido recibida con bombo y platillo, casi, casi, pero mintió, porque nadie importante la recibió, pero Aguilar Camín dice que sí, que los Vargas Llosa, que el Partido Social Obrero Español, pero no.

¿Saben quién sí la recibió?

Felipe Calderón. Y luego, ella misma se arrepintió de esa foto. Bueno, pero esa ustedes ya lo verán ahí en su medio de confianza o en la red social X, porque no nos vamos a adentrar mucho en ese tema.

Vamos a ver lo que dijo Héctor Aguilar Camín.

(INICIA VIDEO)

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN, CONDUCTOR: *A mí me gusta una candidata que va...*

(FALLA TRANSMISIÓN DE VIDEO)

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Es para...

ANA ELIZABETH GARCÍA VILCHIS: Sí, es para aumentar.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Para hacerla de emoción.

ANA ELIZABETH GARCÍA VILCHIS: Sí, sí.

(CONTINÚA VIDEO)

HÉCTOR AGUILAR CAMÍN: *A mí me gusta una candidata que va a los Estados Unidos habla con los medios, habla con los empresarios, le dice a la OEA que venga a observar la elección que está inclinada en México y hace su trabajo, y consigue muchísima prensa con eso; muy adversa, porque le viene la avalancha completa del provincianismo exigente e ignorante del presidente, un presidente que le ha tenido un miedo, un miedo provinciano al exterior.*

A mí me gusta que haya una candidata que vaya a España, se reúna con el PSOE, se reúna con el PP, con Vox no; vaya a la fundación La Libertad, de Vargas Llosa, y se codee y diga lo que piensa, y llame la atención de Europa sobre la barbaridad de la imposición, de la elección de Estado que está en camino en México. Me parece muy bien que lo haga.

(FINALIZA VIDEO)

(...)

ANA ELIZABETH GARCÍA VILCHIS: También hay que decir que después de esta mesa de análisis él escribió para el diario *Reforma* esta columna que se llama *Sin derecho al agua*, en donde él dice, cito: 'Uno de los peores errores ha sido convertir el agua en un derecho humano'.

Aquí vemos la gráfica donde se observa cómo en unas cuantas cuentas activan a las demás que comparten esos mensajes.

También, en esta sección hemos platicado cómo es que se da, cómo inflan una tendencia en las primeras dos horas, en donde le meten, digamos, muchas cuentas y por lo consiguiente mucho dinero para hacerlo tendencia y que se encuentre entre los primeros lugares de lo que la gente está hablando. Porque en realidad inflar una tendencia no es que los ciudadanos estén participando o no todos están participando, sino está participando cierto sector de la población y, por supuesto, las cuentas robotizadas.

Ahora bien, los mensajes más compartidos de esta campaña, además de los ya mencionados, es lo que decíamos también la semana pasada, citan un tuit y es ampliamente... Se reproduce muchas veces, como los de Azucena Uresti; Glodejo, Río Hermoso. La mayoría también son cuentas que apoyan a la candidata de la oposición, quien también aprovechó, hay que decirlo, y se subió a la ola desinformativa.



Del otro lado, contrarrestando la desinformación destacan Epigmenio Ibarra, *Sin Línea* y *La Catrina Norteña*.

Así se fabrican los ataques en redes sociales, se colocan noticias falsas y se le dan vuelo con personajes con cierta credibilidad.

Ahora, hay que decir una cosa, hay que explicarlo también: desde que Elon Musk puso una tarifa para verificar cuentas en esta red social se cree que las cuentas verificadas son cuentas confiables y que dicen la verdad, y así es como ha crecido también el fenómeno de las noticias falsas a través también de las redes sociales.

Estos robots también que difunden estas noticias falsas de cuentas que pagan para ser verificadas, crecen los mensajes y colocan los hashtags entre las tendencias por tanto tiempo. Llevamos 14, 14 días en esta campaña en donde quieren posicionar un tema, el cual es absolutamente falso.

Esto, hay que decir, y también lo dijo el presidente, cuesta millones de pesos ¿Quién pompó?

Por último, tenemos la colaboración de Infodemia sobre las mentiras acerca de que el gobierno del presidente López Obrador quería desaparecer la propiedad privada, lo cual es un disparate, una mentira demasiado obvia, pero, ¿qué creen?, hasta un exprocurador de justicia, Ignacio Morales Lechuga, salió a defender la causa inventada. Vamos a verlo.

80. Del análisis a las temáticas generales de la conferencia mañanera de catorce de febrero, esta Sala Especializada advierte que se abordaron temas relacionados con:

- a. La variedad lingüística en México;
- b. Se discutieron reformas para modificar la Constitución mexicana con el objetivo de proteger derechos sociales como salud, salario justo, educación pública y pensiones, eliminando disposiciones consideradas antipopulares del periodo neoliberal;
- c. Se abordaron también temas relacionados con la desinformación y las mentiras se propagan, especialmente en redes sociales, y se exponen algunos ejemplos de falsedades difundidas;
- d. Mencionan también la influencia de intereses externos en México.
- e. Se presentan iniciativas de reforma constitucional enfocadas en la protección ambiental, incluyendo la prohibición del maíz

transgénico y la regulación de prácticas como el fracking y la minería a cielo abierto;

- f. Por otra parte, se abordan preocupaciones como la situación de los cafetaleros en Veracruz y la escasez de medicamentos en el Estado de México, con respuestas del presidente sobre acciones y compromisos del gobierno para abordar estos problemas, y
- g. Finalmente, se abordan y discuten temas internacionales y nacionales como el conflicto en Gaza, la crisis de agua en el Valle de México, la seguridad durante las elecciones, y propuestas específicas de reforma constitucional relacionadas con la gestión del agua y la venta de inmuebles del ISSSTE.

81. Ahora bien, respecto las manifestaciones del presidente de la República y Ana Elizabeth García que a criterio del partido denunciante violan los principios de imparcialidad y neutralidad, esta Sala Especializada considera que necesario analizar el contexto en el que se emitieron:

82. Al respecto, Ana Elizabeth García, en la sección que denomina “Así piensan los intelectuales conservadores” refiere que: **“Se quejan libremente de vivir en una dictadura, se quejan libremente de vivir en una dictadura. Qué extraña dictadura, ¿no les parece? El primero, Héctor Aguilar Camín, quien hace gala de clasismo y expresa su deseo a favor del intervencionismo extranjero. No sólo mostró su clasismo habitual, ya lo conocemos, sino que, además, mintió, que en España la señora ‘X’ había sido recibida con bombo y platillo, casi, casi, pero mintió, porque nadie importante la recibió, pero Aguilar Camín dice que sí, que los Vargas Llosa, que el Partido Social Obrero Español, pero no”**.

83. En ese sentido, si bien es posible considerar que la mención de la señora “X”, puede referirse a Xóchitl Gálvez, conforme a los indicios



periodísticos que así lo señalan⁵³, así como el hecho de que en fechas cercanas a las que se emitieron las expresiones había visitado España⁵⁴, lo cierto es que los comentarios de Ana Elizabeth García no se dirigen a la mencionada entonces precandidata, sino a las supuestas afirmaciones de Héctor Aguilar Camín respecto de la citada visita, mismas que califica como mentiras.

84. En ese sentido, la expositora de “Quién es quién en las mentiras” critica que, según su opinión, dicho periodista es “clasista y se expresa a favor del intervencionismo extranjero”. Además, señala que la información que divulgó Héctor Aguilar Camín es falsa porque, según afirma Ana Elizabeth Vilchis, la señora X no se entrevistó con Vargas Llosa ni integrantes del partido social obrero español.
85. En sentido contrario, Ana Elizabeth García afirma que nadie importante recibió a Xóchitl Gálvez excepto Felipe Calderón, con quien se tomó una foto⁵⁵, de la cual, dice la emisora del mensaje, después se arrepintió y concluye indicando que “ **Bueno, pero esa ustedes ya lo verán ahí en su medio de confianza o en la red social X, porque no nos vamos a adentrar mucho en ese tema...**”.
86. Esta última expresión permite establecer que Ana Elizabeth García, se limitó a comentar las afirmaciones de Héctor Aguilar Camín respecto de la visita de Xóchitl Gálvez a España, sin que de ello se desprenda algún pronunciamiento que favorezca o que busque

⁵³ Así han referido diversas notas periodísticas:

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/14/adios-senora-x-xochitl-obtiene-suspension-definitiva-contra-comentarios-de-amlo/>

<https://aristeginoticias.com/1907/mexico/garcia-vilchis-llama-senora-x-a-xochitl-galvez-tras-orden-de-ine/>

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/08/14/adios-senora-x-xochitl-obtiene-suspension-definitiva-contra-comentarios-de-amlo/>

⁵⁴Esta y las páginas electrónicas que se citen en lo subsecuente constituyen un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio orientador I.3º.C.35K de rubro “PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL”, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373, al obrar en la página oficial de Internet: <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-02-15/xochitl-galvez-cierra-con-un-balance-desigual-su-gira-por-ee-uu-y-espana.html>

⁵⁵ Que puede verse en: <https://elpais.com/mexico/elecciones-mexicanas/2024-02-12/la-foto-de-xochitl-galvez-con-felipe-calderon-en-espana-revive-el-fantasma-de-la-guerra-contra-el-narco.html>

demeritar a la mencionada precandidata, sino que se limita a señalar que no se adentrará en el tema.

87. Por otra parte, en otra de las participaciones de la misma funcionaria pública, refiere que ***“los mensajes más compartidos de esta campaña, además de los ya mencionados, es lo que decíamos también la semana pasada, citan un tuit y es ampliamente... Se reproduce muchas veces, como los de Azucena Uresti; Glodejo, Río Hermoso. La mayoría también son cuentas que apoyan a la candidata de la oposición, quien también aprovechó, hay que decirlo, y se subió a la ola desinformativa”***.
88. Dicha expresión, la emite cuando aborda el tema de cómo se impulsan las tendencias en las redes sociales y el *hashtag* “narcopresidente”, del cual destaca que se reproduce muchas veces y que se trata de cuentas que apoyan a la candidata de la oposición, quien aprovechó la ola desinformativa.
89. De tales expresiones no se advierte que Ana Elizabeth García emita una opinión que promueva a busque desprestigiar a Xóchitl Gálvez, con objeto de promover el voto a su favor o en su contra o de la fuerza política que la postula o de alguna otra.
90. De sus manifestaciones únicamente se desprende que, para dicha funcionaria pública, fue muy difundido el *hashtag* “narcopresidente” y que, entre otros, esa difusión se realizó en cuentas que favorecen a la candidata de la oposición, de lo cual no se sigue que exprese una postura favorable o desfavorable en relación a dicha candidata.
91. En consecuencia, esta autoridad jurisdiccional considera que Ana **Elizabeth García no vulneró los principios de imparcialidad y neutralidad con las manifestaciones que emitió en la conferencia matutina del catorce de febrero.**
92. Cabe precisar que, las expresiones del presidente de la República en la mañana de catorce de febrero no fueron denunciadas por el PAN



sino únicamente las antes analizadas, emitidas por Ana Elizabeth Vilchis, por lo que no cabe pronunciamiento sobre las primeras.

❖ **Conferencia matutina de quince de febrero⁵⁶**

93. La videograbación de la conferencia matutina tiene una duración de tres horas con cinco minutos y treinta y cinco segundos, se realizó en Acapulco, Guerrero y estuvo encabezada por el presidente de la República⁵⁷.
94. Previo al análisis de las expresiones denunciadas, cabe señalar el contexto de las diversas temáticas que se abordaron:
- a. El presidente, junto con la gobernadora de Guerrero Evelyn Salgado, la presidenta municipal y titulares de las secretarías del gobierno federal, se reunieron en Acapulco para informar sobre los avances el plan de reconstrucción tras el paso del huracán.
 - b. Destacó también el avance en la entrega de ayuda, incluyendo un importante número de electrodomésticos y enseres provenientes de China, gracias al compromiso anticipado del gobierno chino.
 - c. Posteriormente, tomando la palabra, Luisa María Alcalde Luján, informó sobre las acciones coordinadas del Gobierno de México con el gobierno estatal y los gobiernos municipales, destacando una inversión de 28 mil 463 millones de pesos y la suspensión temporal del pago de electricidad para apoyar a las familias afectadas en Acapulco.
 - d. También, la gobernadora Evelyn Salgado Pineda agradeció el apoyo continuo del presidente y del gobierno federal, detalló los avances en la reactivación del turismo, la reapertura de comercios y servicios, así como esfuerzos conjuntos en la limpieza y reconstrucción. Subrayó también los logros en la

⁵⁶ Fojas 115 a 238 del cuaderno accesorio 1.

⁵⁷ Esta información se obtuvo del acta circunstanciada de veinticuatro de abril, visible a fojas 506 a 520 del cuaderno accesorio uno.

recuperación del sector hotelero y la celebración de eventos que refuerzan la economía local.

- e. Posteriormente, José Rafael Ojeda Durán, secretario de Marina, informó sobre las acciones de búsqueda y rescate en el mar; detalló los equipos y recursos utilizados en las operaciones de búsqueda; asimismo, habló respecto el abastecimiento de comida caliente y agua potable.
- f. También, Luis Cresencio Sandoval González, secretario de la Defensa Nacional: describió las acciones del Plan DN-III-E, el Plan Marina y la participación de la Guardia Nacional informó sobre medidas de seguridad implementadas y la construcción de instalaciones para la Guardia Nacional.
- g. Ariadna Montiel Reyes, secretaria de Bienestar, habló sobre el plan de reconstrucción de viviendas, locales y escuelas; así como de los créditos a la palabra y los programas sociales.
- h. Román Meyer Falcón, secretario de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano informó sobre los avances en materia de infraestructura y equipamientos realizadas por la SEDATU y otras dependencias. Detalló proyectos específicos como la reconstrucción de viviendas y locales comerciales.
- i. Germán Arturo Martínez Santoyo, director general de la CONAGUA dio un reporte sobre las acciones de CONAGUA en Acapulco y Coyuca de Benítez relacionadas con el abastecimiento de agua potable y saneamiento.
- j. Por otra parte, Leticia Ramírez Amaya, secretaria de Educación informó sobre la situación educativa en Acapulco y Coyuca de Benítez después del desastre, y detalló acciones como la reconstrucción de escuelas, distribución de libros y apoyo a estudiantes y maestros.
- k. Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud describió la atención médica y hospitalaria proporcionada en la región afectada; asimismo informó sobre la reconstrucción y rehabilitación de infraestructura de salud dañada.



- I. Participó también Jorge Nuño Lara, secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, quien habló sobre las acciones de reconstrucción de infraestructura vial y aeroportuaria en Acapulco y detalló proyectos como la modernización de carreteras y la rehabilitación del aeropuerto.
- m. En el informe también participaron Alicia Bárcena Ibarra, secretaria de Relaciones Exteriores y Rosa Icela Rodríguez Velázquez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, quienes informaron sobre la reapertura de la oficina de pasaportes y sobre el avance del programa “Tianguis del Bienestar”:
- n. Posteriormente, el presidente de la República abre la sección de preguntas y respuestas en la que inicialmente, una persona menciona el caso de un niño con atrofia muscular espinal y la solicitud de intervención para obtener un tratamiento costoso y agradece a nombre de la ciudadanía de Acapulco por el apoyo después del huracán Otis, a lo que el presidente responde que el mismo día se hablaría con Zoe Robledo sobre el asunto.
- o. También, la interlocutora preguntó al presidente si durante el periodo de veda electoral se suspenderían los apoyos, a lo que este respondió que no, seguirían supervisando los avances pero sin reuniones.
- p. También, a pregunta de una interlocutora se menciona la situación de seguridad en Guerrero y las negociaciones entre líderes religiosos y grupos criminales para pacificar la región, a lo que el presidente expresa su apoyo a estas iniciativas bajo ciertas condiciones y enfatiza la responsabilidad del Estado en garantizar la paz y las acciones de la Guardia Nacional.
- q. Respecto el mismo tema, el presidente reflexiona sobre la importancia de las costumbres familiares y comunitarias en la cultura mexicana, contrastando con prácticas individuales y materialistas más prevalentes en otros países.

- r. También refirió el apoyo del gobierno a las y los jóvenes para proporcionar oportunidades educativas y laborales a los jóvenes mexicanos, destacando la inversión significativa en comparación con administraciones anteriores por medio del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro".
- s. El presidente continúa hablando de los temas de seguridad y extorsión, refiere que aunque se trabaja todos los días por resolver los problemas, hay líderes de estas organizaciones que son militantes de partidos conservadores y como vienen las elecciones aprovechan el viaje, y los llama al diálogo para buscar una solución, textualmente refiere: "Por eso, aprovecho para hablarle a los transportistas, decirles que estamos con ellos y comprometidos a protegerlos, y que son gentes trabajadoras, gente de bien, pero, como sucede en todo, hay líderes charros, oportunistas, corruptos, conservadores, que antes, como pertenecían a los partidos que estaban en el gobierno y se dedicaban a robar, antes no había quejas".
- t. Continúa hablando respecto las malas prácticas que tenían los dirigentes de otros sectores en otros sexenios presidenciales.
- u. Posteriormente, el secretario de la Defensa Nacional, Luis Cresencio Sandoval González, destacó los logros en aseguramiento de armas durante la actual administración.
- v. También, el presidente Andrés Manuel López Obrador expresó preocupación por la facilidad con la que estas armas ingresan a México, mencionando la necesidad de un control más estricto sobre su adquisición y venta, especialmente en línea. También lamentó el reciente tiroteo en Kansas City, donde una mujer de origen mexicano perdió la vida y un niño resultó herido, extendiendo sus condolencias a las familias afectadas.
- w. Posteriormente, a un interlocutor que se identificó como Misael Habana de los Santos, de Al tanto Guerrero, cuestionó al presidente sobre el paro de transportistas de la Alianza Mexicana



de Organización de Transportistas y la opción de recibirlos en Palacio Nacional para buscar una solución.

- x. Al respecto, el presidente refirió que los están atendiendo en la secretaría de gobernación.
- y. Posteriormente, señaló que muchos dirigentes de otros sectores estaban mal acostumbrados y que se acabó el reparto del moche, porque el presupuesto era para el pueblo.
- z. Posteriormente, a pregunta de quien se identificó como Misael Habana de los Santos, de Al tanto Guerrero, el presidente retomó el tema de los transportistas de Alianza Mexicana de Organización de Transportistas que en ese momento mantenían un bloqueo.
- aa. Al respecto, señaló: **“A ver, secretaria de Gobernación, explica, porque no podemos dejarnos chantajear. Se si se trata de causas justas, ahí estoy. Pero, ‘a ver, te vamos a tomar todas las carreteras nada más porque yo quiero que quede mal el gobierno de la transformación porque estamos en temporada electoral y a mí me cae muy bien el bloque conservador de Claudio X González, de los fifís; entonces, vamos a provocar conflictos”**.
- bb. En relación con lo anterior, el presidente puso el ejemplo de la campaña en su contra que realizaron “pseudoperiodistas”.
- cc. Finalmente, a respuesta de un interlocutor, se habló sobre el caso Ayotzinapa, a lo que el presidente refirió que se ha politizado el asunto en su contra y mencionó todas las diligencias que se han realizado en el caso, así como las obstrucciones que se han presentado.
- dd. Finalmente, el presidente de la República instruye al comandante Víctor Manuel Olivos Nieves el desembarque de un buque que contenía enseres que serían entregados a las familias guerrerenses afectadas por el huracán Otis.

95. De manera específica, las frases denunciadas por el PAN, son:

Conferencia del quince de febrero



PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, pero es otra cosa, estamos hablando de la delincuencia, extorsión. Entonces, queremos que se considere delito grave y estamos pidiendo que se reforme la Constitución con ese propósito, igual que el castigo a los delincuentes de cuello blanco que se dedican a elaborar facturas falsas, los famosos factureros.

Lo de los paros, en México hay libertades. Y nada más que se está atendiendo el problema, se han tenido pláticas con ellos, con los transportistas, y se les están ofreciendo más garantías, más seguridad.

Hablaba yo de la Guardia Nacional, no solo son muchísimos más elementos, más disciplinados, ya no es la Policía Federal, esa que estaba en una patrulla ahí como lagarto en Boca de Arroyo viendo quién pasaba para *morder*, ya no, nada más que lo tengo que decir yo porque ni modo que lo va a decir *Radio Fórmula*, ¿no? Tú si lo dices, pero los machuchones no, los de arriba no. O el *Reforma*, o *El Universal*, en las *teleras* eso no se dice, pero claro que ahora no están *mordiendo* en las carreteras, es la Guardia Nacional, eso ha cambiado muchísimo, y se está garantizando que haya cada vez más seguridad en las carreteras.

Aquí teníamos un problema, para que vean cómo todos los días estamos tratando estos asuntos, el problema de Iguala a Chilpancingo, asaltos constantes, robos, y se reforzó por la Guardia Nacional y bajaron los robos, y despojos de vehículos en ese tramo; y así estamos trabajando en el tramo de Esperanza a Orizaba; en el Estado de México, en Querétaro, en todos lados.

Pero también hay líderes de estas organizaciones que son militantes de partidos conservadores y como vienen las elecciones aprovechan el viaje.

PREGUNTA: O sea, ¿ya se politizó?



PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, sí, sí, porque se les ofrece: A ver, vamos a dialogar, vamos a buscar solución. No quieren los líderes.

Por eso, aprovecho para hablarle a los transportistas, decirles que estamos con ellos y comprometidos a protegerlos, y que son gentes trabajadoras, gente de bien, pero, como sucede en todo, hay líderes charros, oportunistas, corruptos, conservadores, que antes, como pertenecían a los partidos que estaban en el gobierno y se dedicaban a robar, antes no había quejas.

Lo que pasa con los medios, no con todos, aquí no, es que Guerrero es otra cosa, es como otro estado que yo conozco por allá, por el sureste, aquí somos liberales por naturaleza, que es otra cosa, pero así como en los medios... ¿Cuándo se había visto a Joaquín López-Dóriga —con todo respeto, Joaquín— tan opositor al presidente? ¿Así trataba al licenciado Peña Nieto? ¿Así trataba al que ostentó la Presidencia, Felipe Calderón? ¿Así trataba a Vicente Fox, a Ernesto Zedillo, a Carlos Salinas? ¿Así trataba a Ciro Gómez Leyva a los expresidentes? ¿Loret de Mola así los trataba, como me tratan a mí? No.

Bueno, pues es lo mismo de muchos dirigentes de otros sectores que estaban malacostumbrados. Esto ya cambió y todas las demandas justas se atienden, todas, pero no podemos dejarnos chantajear por nadie. Ya se acabó el reparto del moche, ya el presupuesto es del pueblo, es sagrado, es dinero bendito y tiene que llegarle al pueblo. No queremos intermediarios porque, si no, pues no llega el apoyo.

Acerca de las armas, que estás planteando, ¿puede ¿general?

[...]

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Porque los están recibiendo en Gobernación, varias veces. Y sostengo, con todo respeto, que tiene un propósito politiquero, ni siquiera político: es por las elecciones. Entonces, es para generarnos conflictos. No hay problema que no se haya atendido.

A ver, secretaria de Gobernación, explica, porque no podemos dejarnos chantajear. Se si se trata de causas justas, ahí estoy. Pero, ‘a ver, te vamos a tomar todas las carreteras nada más porque yo quiero que quede mal el gobierno de la transformación porque estamos en temporada electoral y a mí me cae muy bien el bloque conservador de Claudio X González, de los fifís; entonces, vamos a provocar conflictos’.

96. De lo anterior, se advierte que los asuntos a tratar en la conferencia de quince de febrero que se celebró en Acapulco, Guerrero, versaron sobre revisar el progreso del plan de

reconstrucción tras el huracán; destacaron avances significativos en la entrega de ayuda, incluyendo electrodomésticos de China.

97. Temáticas permitidas conforme a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución, al referirse a acciones vinculadas a la atención de la salud y seguridad de la ciudadanía frente a un fenómeno climático, es decir, acciones de protección civil de la población.
98. Dicha conferencia contó con la participación de diversas personas servidoras públicas del gobierno federal quienes detallaron temas como: inversiones en infraestructura, suspensión temporal del pago de electricidad y esfuerzos para lograr la reactivación turística y reconstrucción de Acapulco.
99. Además, se informó sobre acciones coordinadas en materias de salud, educación, seguridad y desarrollo social, concluyendo con la instrucción presidencial de distribuir enseres a las familias afectadas por el huracán Otis.
100. Ahora bien, respecto las frases denunciadas, éstas se emitieron en el contexto de un tema que el día de la conferencia se encontraba en el debate público, es decir, el bloqueo que mantenían transportistas integrantes de la Alianza Mexicana de Organización de Transportistas⁵⁸.
101. Aunado a lo anterior, se advierte que estas manifestaciones fueron en respuesta a la pregunta de una persona que se encontraba en el público.
102. En sus expresiones, el presidente critica duramente a los líderes transportistas y explica que no corresponderá a su chantaje.
103. En ese sentido refiere: *“estamos con ellos y comprometidos a protegerlos, y que son gentes trabajadoras, gente de bien, pero, como sucede en todo, hay líderes charros, oportunistas,*

⁵⁸ Lo cual se tiene como hecho: <https://politica.expansion.mx/mexico/2024/02/15/paro-de-transportistas-que-pide-amotac>



corruptos, conservadores, que antes, como pertenecían a los partidos que estaban en el gobierno y se dedicaban a robar, antes no había quejas... no podemos dejarnos chantajear por nadie. Ya se acabó el reparto del moche...”

104. También afirma, el presidente que los transportistas han sido atendidos, han sido recibidos varias veces en la secretaría de gobernación, pero que si sus propósitos son “politiqueros” y lo que buscan es generar conflictos aprovechando que hay elecciones, entonces no es importante atenderlos *“porque no podemos dejarnos chantajear. Se si se trata de causas justas, ahí estoy. Pero, ‘a ver, te vamos a tomar todas las carreteras nada más porque yo quiero que quede mal el gobierno de la transformación porque estamos en temporada electoral y a mí me cae muy bien el bloque conservador de Claudio X González, de los fifís; entonces, vamos a provocar conflictos’*.
105. Como se observa, el presidente muestra su postura en el sentido de considerar que la huelga de los transportistas no deriva de una causa justa sino de un interés político de hacer quedar mal a su gobierno, lo cual se vuelve más relevante en la “temporada electoral”.
106. De dichas expresiones no se advierte que el titular del Ejecutivo se pronuncie en favor de alguna fuerza política o en contra de otra, sino que expone su opinión respecto al movimiento de huelga del sector transportista porque, desde su perspectiva tienen una intención de demeritar su gestión pública e influir en las elecciones del momento por lo que califica a sus líderes como conservadores, corruptos y vinculados con partidos políticos.
107. Tal afirmaciones no se tradujeron en manifestaciones que puedan ser calificadas como de carácter electoral, puesto que su análisis, dentro del momento de la conferencia en que se emitieron, permite concluir que se trató de una opinión del

presidente de la República manifestando su rechazo hacia líderes de ciertas organizaciones que, si bien deriva de su percepción de que tienen una intención política o electoral, no se posiciona respecto de los partidos políticos o candidaturas, sino en relación a dichos líderes.

108. Recordemos que la Sala Superior ha establecido⁵⁹ que las personas servidoras públicas, incluyendo al presidente de la República, pueden realizar reflexiones críticas respecto de temas que se encuentren en el debate público, sin que ello se traduzca de manera automática en una influencia indebida en los procesos electorales que se encuentren en curso.
109. Por lo anterior, para esta Sala Especializada las expresiones hechas por el presidente de la República no son de carácter electoral, puesto que no se encaminan a influir en las decisiones de la ciudadanía.
110. Aunado a lo anterior, del análisis contextual de las manifestaciones denunciadas no se advierte que el núcleo central de las expresiones del presidente se encuentra encaminado a buscar que la gente vote por las candidaturas que sean afines a la transformación y no por el bloque conservador, sino establecer que, según su opinión, los líderes transportistas tienen un vínculo con partidos políticos y un interés “politiquero” para generar una afectación a su gobierno durante el proceso electivo.
111. Por lo expuesto en los párrafos que anteceden, esta Sala Especializada considera que el presidente de la República **no vulneró los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad en la contienda**, por las expresiones estudiadas en este apartado.

⁵⁹ Véase lo resuelto en el expediente SUP-REP-225-2023 y acumulados.



❖ **Conferencia matutina de dieciséis de febrero⁶⁰**

112. La conferencia tiene una duración de tres horas y diecinueve minutos⁶¹ y se realizó en palacio nacional, y se abordaron los siguientes temas.
- a. Al inicio de la conferencia, el presidente de la República comentó cuales serían los temas a tratar.
 - b. Posteriormente, Pablo Gómez Álvarez, titular de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), destacó la importancia de la lucha contra la corrupción como política central del actual gobierno, lo que calificó como inédito en la historia del país.
 - c. También, enfatizó la importancia del UIF en la transformación de las políticas anticorrupción en México, marcando un hito en la historia del país con acciones concretas y colaboración institucional intensiva.
 - d. Posteriormente, en atención a una pregunta respecto a la versión pública de los contratos con Pegasus, explicó que la UIF no tiene la responsabilidad de divulgar públicamente contratos, ya que no los firma, y detalló que su función se centra en analizar los aspectos financieros que respaldan dichos contratos, como los pagos involucrados.
 - e. Aclaró que la tecnología utilizada por la UIF, necesaria para sus operaciones, es de carácter confidencial por razones de seguridad nacional. A pesar de esto, la UIF está dispuesta a proporcionar información sobre otros aspectos del caso Pegasus, aunque limitada para proteger datos sensibles como nombres y cuentas.
 - f. Se subrayó que la inteligencia financiera es esencial tanto para México como a nivel global, y que cada país gestiona su propia tecnología en este ámbito de manera confidencial.

⁶⁰ Fojas 115 a 238 del cuaderno accesorio 1.

⁶¹ Véase fojas 506 a 520 del cuaderno accesorio uno.

- g. A pregunta de una interlocutora, se habló sobre las investigaciones de la UIF de la lista de las cuentas de Barbados, y se respondió que sería información que se daría a conocer más adelante.
- h. También, el presidente destacó la importancia del transporte aéreo en el desarrollo económico del sur de México, especialmente en el contexto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.
- i. Asimismo, señaló que Mexicana de Aviación ha reiniciado operaciones y se está expandiendo gradualmente para atender destinos como Salina Cruz, Uruapan, Palenque y Victoria, donde antes no había vuelos regulares.
- j. Destacó la necesidad de fortalecer la flota aérea nacional debido a la creciente demanda, mientras destacó los retos globales en la disponibilidad de aviones y la importancia de impulsar la producción y la autosuficiencia en México.
- k. También, ante el cuestionamiento de una interlocutora se habló sobre los productores acuícolas, y una posible gestión de apoyos para este sector.
- l. Por otra parte, en atención a la pregunta de una interlocutora, se discutió la interrupción de una obra de rehabilitación en el puente de Boca del Río debido al colapso del tráfico en la carretera Antón Lizardo, causando demoras de hasta dos horas para los residentes.
- m. Se señaló que esta es la única ruta a Boca del Río y la Heroica Escuela Naval de Antón Lizardo. Ante la pregunta sobre dejar un proyecto para solucionar el problema, el presidente reconoció la necesidad de varias obras similares en diversas partes del país, citando ejemplos en Nayarit, Jalisco y Atasta.
- n. El presidente afirmó que existen proyectos en curso para abordar estas demandas históricamente descuidadas, criticando el enfoque neoliberal previo de concesiones y privatización extensiva de servicios públicos.



- o. También, se hizo mención del auge económico del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y el crecimiento económico en Oaxaca a raíz de este; también, sobre inversiones en Minatitlán y Coatzacoalcos.
- p. Ante el cuestionamiento de un interlocutor, se habló de algunos casos de corrupción, a lo cual el presidente de la República refirió que sí, aún hay corrupción, pero ya no es un problema principal, asimismo refirió que la Secretaría de la Función Pública es quien realiza las investigaciones correspondientes.
- q. Otros aspectos que también fueron comentados versaron sobre el despojo de personas ejidatarias de San Juan Bautista, ubicados en Monclova, Coahuila mediante un decreto del presidente José López Portillo a finales de la década de los 70; asimismo, sobre la basificación de trabajadores de diversos sectores.
- r. El presidente de la República abordó también temas relacionados con las reformas y programas que pretenden implementarse en el INFONAVIT para facilitar el acceso a la vivienda.
- s. También, habló de la empresa Iberdrola y sus socios, a quienes acusó de impulsar la privatización.
- t. Por otra parte, ante la pregunta de un interlocutor el presidente de la República discutió la aprobación reciente de la COFECE para la compra de plantas de Iberdrola por parte del gobierno mexicano.
- u. Explicó que esta adquisición representa un avance significativo, dado que Iberdrola era una empresa favorecida por gobiernos neoliberales anteriores en México, beneficiada incluso con reformas constitucionales; asimismo explicó que durante su gobierno, se buscó rescatar la industria eléctrica nacional, intensamente privatizada bajo administraciones anteriores, particularmente durante el periodo de Salinas; también criticó el

- papel de entidades como la COFECE, creadas para servir a intereses particulares en lugar del interés público.
- v. Posteriormente, comenzó a hablar de la reforma al artículo 127 de la Constitución y la partida secreta presidencial; señaló que estamos viviendo un momento estelar en la historia de México y los que se sienten ofendidos son los que amedrentaban y se dedicaban a robar y a estar colmados de atención y privilegios, identificó a dos sectores: uno que era de que hacían negocios y que saqueaban y asaltaban y los otros, los conservadores, que por su ideología no aceptan ningún tipo de razón.
 - w. Retomando lo anterior, contó la historia de una familia de clase media alta o alta que corrió de la casa a sus hijos que eran simpatizantes de su movimiento, por lo anterior, ante la pregunta de una persona, respecto a si se trataba de peninsulares o criollos modernos, el presidente contestó que eran panistas.
 - x. Adicionó: *“Les voy a contar una que ayuda, porque estas conferencias tienen como propósito crear consciencia, informar, orientar, politizar, con respeto y sin ánimo de ofender a nadie, pero la vida pública tiene que ser cada vez más pública y tenemos que ser muy transparentes. Porque una de las características del conservadurismo es la hipocresía, o sea, se ocultan las cosas, se es racista, pero no se expresa...”*.
 - y. Posteriormente, contó la historia de un cronista que cuestionó la decisión de su esposa de casarse con él. Al respecto mencionó que los europeos no nos trajeron la civilización, que en México florecieron grandes civilizaciones hace miles de años.
 - z. En ese sentido resaltó el orgullo cultural de México, defendiendo la grandeza de las civilizaciones prehispánicas y la riqueza cultural del país como potencia cultural en el mundo.
 - aa. Finalmente, el presidente aboga por un debate abierto sobre temas de clasismo, racismo y otros prejuicios arraigados en la sociedad mexicana, invitando a discutir abiertamente estos temas para generar conciencia y transformación social.

113. De manera específica, las frases denunciadas son:

Conferencia del dieciséis de febrero



PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, pero vienen de tiempo atrás. Son los panistas, panistas, panistas, panistas, familias panistas, panistas, que conoce uno gente así.

Una vez... Les voy a contar una que ayuda, porque estas conferencias tienen como propósito crear consciencia, informar, orientar, politizar, con respeto y sin ánimo de ofender a nadie, pero la vida pública tiene que ser cada vez más pública y tenemos que ser muy transparentes. Porque una de las características del conservadurismo es la hipocresía, o sea, se ocultan las cosas, se es racista, pero no se expresa. Por ejemplo, nos enteramos del racismo del que estaba en el INE, el hijo de nuestro amigo y maestro Arnaldo Córdova, de Lorenzo, porque...

JESÚS RAMÍREZ CUEVAS: Va a ser el orador del domingo.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Ah, él va a ser el orador el domingo, claro.

Porque le grabaron una llamada con su segundo. Entonces, en la intimidad, pensando que no lo estaban grabando, empieza a ofender a unas personas de Guanajuato, de comunidades indígenas, que habían ido a verlo y le habían planteado algo, y él empieza a imitarlos, a burlarse de ellos, de que eran indígenas. Pero le sale el racismo.

Entonces, eso era muy común antes, la doble moral, el doble discurso, la hipocresía. Y ahora, como se ventilan más las cosas, pues afloran las identidades, lo que realmente somos todos.

Hay una anécdota que tiene que ver con mi familia, se las voy a contar. Como saben, mi compañera, mi esposa, Beatriz, es pues de clase media, de Coyoacán, de familia, vamos a decir, aristocrática, no necesariamente rica porque es distinta la oligarquía que la aristocracia, pero del centro de Coyoacán su familia. Además, no es porque sea mi compañera, mi esposa, pero es muy inteligente, mucho muy inteligente, doctora en Letras, escritora, investigadora nivel II.

114. De lo anterior, esta Sala Especializada advierte que, de manera general, en la mañana de dieciséis de febrero, se abordaron temas respecto la lucha contra la corrupción como política central del gobierno actual, también se destacó la importancia de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) en las políticas anticorrupción.
115. Asimismo, habló sobre investigaciones específicas sobre casos como los contratos con Pegasus y la lista de cuentas de Barbados; sobre el impulso al desarrollo económico regional, especialmente en el contexto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec y la revitalización de la industria aérea nacional y expansión de servicios aéreos a regiones anteriormente no atendidas.
116. El presidente criticó acciones relacionadas con la privatización en el sector eléctrico. También habló sobre el despojo de tierras y basificación de trabajadores y sobre las propuestas de reformas y programas en instituciones como el INFONAVIT para facilitar el acceso a la vivienda. Finalmente habló sobre la identidad mexicana y criticó al racismo y clasismo.
117. Luego, destaca que Pablo Gómez fue el principal promotor de la desaparición de la partida secreta que se mantuvo por 70 años, incluso con Salinas.
118. Al referirse a la reforma que plantea para el artículo 127 de la Constitución, relativa a que ningún servidor público gane más que el presidente de la República, la cual se está perfeccionando para que *“los marrulleros”* del Poder Judicial no le den vuelta.



119. Enseguida comenta que estamos viviendo el momento estelar en la historia de México, transformando y garantizando libertades sin censura y *“estamos llevando a cabo esta transformación. nos debemos felicitar todos, amigos y adversarios, todos tenemos que felicitarnos por estar llevando a cabo esta transformación de manera pacífica, una transformación profunda, algo que era indispensable porque no podíamos continuar con la decadencia que se venía padeciendo, lo que dejó como fruto podrido la política neoliberal neo porfirista la política de pillaje. Entonces esta transformación es buena para todos”*.
120. Además, comenta que le gustó la entrevista que dio Carlos Slim hablando con toda libertad y claridad, porque a todos los mexicanos nos ha ido bien, *“lo que pasa es que había unos muy mal acostumbrados porque fueron muchos años de neoliberalismo, neoporfirismo muchos años de corrupción, décadas.”*
121. Además, sostiene que no va a contentar a Aguilar Camín, a Krauze, a Loret, a quienes les pagan altos sueltos *“para atacarnos”*.
122. Reitera que *“estamos viviendo momentos muy importantes”* y hay quienes se sienten ofendidos porque se dedicaban a robar, a vivir colmados de atenciones, de privilegios y a practicar el influyentísimo.
123. Comenta que hay dos segmentos: unos son los que *“hacían negocios, entre comillas, porque realmente en sentido estricto no eran negocios porque no obtenían ganancias razonables: saqueaban, asaltaban”*; el otro segmento: los conservadores de siempre, esos hay que considerar que no es necesariamente por cuestión económica, sino que puede ser un asunto ideológico; hay mucha gente conservadora en el país, millones, *“siempre ha habido gente que no entienden o no aceptan ninguna razón de ningún tipo”*.
124. Pone como ejemplo que alguna vez le contaron de una familia de clase media alta o alta en donde los hijos son simpatizantes del

movimiento y los papás los corrieron, porque los papás son conservadores, odiadores, *“porque el conservador es muy fanático”*

125. Dentro de esa línea discursiva, el presidente expresa las manifestaciones denunciadas, que son motivo de análisis a continuación.
126. Alguien del auditorio comenta “¿peninsulares y criollos modernos?” y el presidente dice: ***“sí, pero vienen de tiempo atrás. Son los panistas, panistas, panistas, panistas, familias panistas, panistas, que conoce uno gente así”***.
127. Enseguida indica que contará una anécdota que ayuda ***“porque estas conferencias tienen como propósito crear consciencia, informar, orientar, politizar, con respeto y sin ánimo de ofender a nadie, pero la vida pública tiene que ser cada vez más pública y tenemos que ser muy transparentes. Porque una de las características del conservadurismo es la hipocresía, o sea, se ocultan las cosas, se es racista, pero no se expresa”***.
128. Luego expone como un ejemplo el caso del hijo de Arnaldo Córdova, Lorenzo, a quien le grabaron una llamada en la que ofende y se burla de personas de comunidades indígenas: “le sale el racismo”.
129. Y reitera “eso era muy común antes, la doble moral, el doble discurso, la hipocresía. Y ahora, como se ventilan más las cosas, pues afloran las identidades, lo que realmente somos todos”.
130. Incluso revela una anécdota familiar, en el sentido de que hubo un cronista de Coyoacán que alguna vez se refirió a su esposa diciendo que era muy inteligente, pero que no entendía ***“¿cómo fue que se casó con este hombre?”***
131. En las condiciones apuntadas, para esta Sala Regional se actualiza la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, toda vez que el presidente de la República utiliza el foro de la mañana, para emitir calificativos negativos respecto de *los panistas*, a quienes



identifica como hipócritas, racistas, conservadores (de manera literal) y dentro de un hilo discursivo en el que describe segmentos de la población a quienes también llama, fanáticos, odiadores, conservadores, clasistas, etcétera.

132. Ello, pues no se concreta a establecer estas distinciones sociales que, desde su perspectiva, existen en el país, sino que identifica que uno de esos sectores, a los que adjudica calificativos notoriamente negativos, como panistas, es decir, integrantes del partido denunciante.

133. Tales aseveraciones, emitidas durante el ejercicio de comunicación institucional del titular del Ejecutivo Federal con el periodismo y la ciudadanía, de alta propagación y cuya producción y difusión se generan utilizando los recursos públicos con que cuenta por virtud de su cargo e iniciado el proceso electoral para la renovación de esa titularidad, implican un pronunciamiento parcial respecto del partido opositor.

134. Lo anterior, pues con ello se busca incidir en la opinión del electorado en sentido negativo respecto de uno de los partidos contendientes de la elección, lo cual escapa a la prudencia discursiva que se exige para quienes ocupan un cargo de tal jerarquía en el Ejecutivo de la Unión.

135. En consecuencia, se actualiza la infracción respecto de las expresiones analizadas en este apartado.

❖ **Conferencia matutina de veinte de febrero⁶²**

136. La videograbación de la conferencia matutina tiene una duración de tres horas con catorce minutos y treinta y ocho segundos, se realizó en Palacio Nacional y estuvo encabezada por el presidente de la República.

⁶² Fojas 115 a 238 del cuaderno accesorio 1.

137. Previo al análisis de las expresiones denunciadas, cabe señalar el contexto de las diversas temáticas que se abordaron en la mañana de veinte de febrero.
- a. Al comienzo de la conferencia, el presidente indica los temas que se informarán: el estado que guarda la seguridad en el país, las iniciativas de reforma a la Constitución para enfrentar el problema de la extorsión, así como que la Guardia Nacional sea parte de la Secretaría de la Defensa Nacional.
 - b. Añade que, con la excusa de sus adversarios y conservadores que se está militarizando el país, se rechaza que la Guardia Nacional sea parte de la Secretaría de la Defensa. Indica que están obligados a presentar la reforma porque para que no se eche a perder, además que tiene aceptación en la población.
 - c. En su intervención, el subsecretario de seguridad pública de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, en el informe de seguridad, presenta el avance de “Cero impunidad”, correspondiente al periodo del 9 de enero al 19 de febrero, en el que se abordan temas de extradición, detenciones y sentencias en materia delictiva, entre otros.
 - d. Por su parte, el secretario de la defensa nacional expone el informe de seguridad conjunto, en el mismo periodo. Entre los tópicos tratados están: cumplimiento de misiones, apoyo a búsqueda de personas, el traslado de fertilizantes y de personas en reclusión, el apoyo a diversas instituciones, el despliegue y acciones de personal en carreteras, combate a las drogas, así como el uso de inteligencia para el combate de diversos delitos. Añade, diversas tareas de apoyo a la población.
 - e. Posteriormente, en su participación, la secretaria de seguridad y protección ciudadana informa sobre seguridad con el cierre de cifras del mes de enero. En particular, hace referencia a los índices delictivos, avances en las Mesas de Paz, y la prevención de delitos.



- f. Después, la secretaria de gobernación continua con la presentación de veinte iniciativas de reformas constitucionales, y señala que se abrirán foros de discusión en la que participarán diversas personas expertas. Se especifican dos reformas, la concerniente a la Guardia Nacional y su integración a la Secretaría de la Defensa Nacional, y la correspondiente al delito de extorsión.
- g. Nuevamente, el secretario de la defensa nacional interviene y explica los aspectos más importantes de la primera de las reformas citadas, y sus alcances.
- h. Por lo que hace a la iniciativa en materia del delito de extorsión, la secretaria de seguridad y protección ciudadana señala, también, los puntos principales de la reforma propuesta.
- i. Una vez que se abrió el espacio para preguntas de las personas periodistas, el presidente de la República habló acerca del fallecimiento de Carlos Urzua.
- j. También, hizo mención sobre el mensaje pagado en redes sociales y elaborado por robots relacionado con “AMLO, presidente narcotraficante”. Igualmente, señala que asistentes a la marcha lo tildan de dictador. En relación con lo anterior, el titular del Ejecutivo Federal expone opiniones que se suscitaron en la marcha (se entiende que se refiere a la Marcha por la Democracia, efectuada el 18 de febrero de 2024).
- k. Añade comentarios acerca dos escritores-historiadores Martín Moreno y Krauze, y que ahora están en su contra porque antes recibían millones de pesos del presupuesto.
- l. Interviene el coordinador general de comunicación social y vocero de la presidencia de la República, que dice hay una entrevista de la marcha y una publicación en *Tik Tok* sobre que el voto no debe valer igual.
- m. Ante la pregunta de una persona periodista, el titular del Ejecutivo Federal trata sobre la grandeza cultural en México, y que el pensamiento conservador genera opiniones sobre que el

mexicano es flojo, y no sale adelante porque no trabaja, donde unos son afortunados y otros no, y que el que nace pobre debe morir pobre.

- n. Posterior, se reproduce el video que realizó el periodista Hernán Gómez Bruera en la marcha.
- o. Enseguida, el presidente de la República continúa esgrimiendo diversos comentarios sobre los asistentes a la marcha y sobre la cantidad de personas asistentes y la cobertura de los medios de comunicación. También, hace referencia a la marcha que encabezó contra el fraude de 2006.
- p. Luego, retoma el fallecimiento de Carlos Urzúa, las campañas de guerra sucia en su contra. Rememora un artículo de Carlos Monsiváis (Monsi) en 2006, respecto que una trabajadora doméstica no iba a votar por él.
- q. A continuación, el periodista de La Jornada, Emir Olivares, plantea el tema del crimen organizado y su relación con las solicitudes de refugio a Canadá.
- r. En respuesta, el presidente de la República responde que se han tenido diversas reuniones con funcionarios de ambos países, y plantea si realmente las solicitudes son por un tema de crimen organizado o como un medio para internarse en Canadá. Concluye que es un tema que se está trabajando.
- s. Nuevamente, el periodista de La Jornada plantea el tema de la violencia que se vive en Guerrero, y la disputa territorial entre los grupos Tlacos y Ardillos.
- t. Al respecto, el titular del Ejecutivo manifiesta que se está combatiendo la delincuencia en Guerrero, y que el crimen se dejó crecer desde hace tres sexenios, además que el crimen tiene mucha capacidad de movilización.
- u. Añade que, se abandonó al pueblo y no había ningún apoyo, que incluso el exrector Narro se refirió a los jóvenes como “ninis”, algo que era despectivo y causaba risa, porque ellos ni estudiaba ni trabajaban. Sin embargo, ahora se estaban atendiendo.



- v. Igualmente, indica que la instrucción a la Guardia Nacional es no caer en provocaciones con el crimen organizado, para evitar enfrentamientos y masacres.
- w. Acentuó que hay mucha resistencia a la corrupción y de personas integrantes del Poder Judicial que están al servicio del dinero. Recuerda la desaparición de los normalistas de Ayotzinapa, en donde casi todos los medios guardaron silencio.
- x. El periodista Emir Olivares plantea el tema del castigo a las autoridades locales en el tema de la comisión de delitos, y el presidente de la República menciona que se está atendiendo y a través de la sección “Cero impunidad” se muestran algunos casos, y que es un hecho que se castiga a los responsables en casi todos los casos. Reitera que la impunidad la otorgan jueces, magistrados y ministros, y añade que existe la delincuencia organizada y de cuello blanco.
- y. En relación con la anterior, expone que el principal problema de México es la corrupción, por lo que su plan es combatirla. Pone de ejemplo una nota del Reforma, y señala que no se ha permitido que se roben el presupuesto, y que ésta se ha dedicado en programas en beneficio de la gente.
- z. Asimismo, formula una exposición sobre el transporte de balasto para la construcción del Tren Maya; así como, señala cómo se hacía antes el mantenimiento de las carreteras y como es ahora con el ejército más rápido y económico. Agrega, el ejército ayudó a la construcción de sucursales del Banco del Bienestar, de cuarteles de la Guardia Nacional, del aeropuerto Felipe Ángeles y del tren “Insurgente”, resalta el costo de las obras.
- aa. Se retoma el caso de la violencia en Guerrero, y el presidente de la República indica que no hay pacto con la delincuencia organizada y se trabaja con la gente no sólo de ese estado sino de Chiapas y Oaxaca. En ese sentido, hace una exposición sobre el Fonden y lo que se invirtió en Acapulco y las diferentes

- acciones, así como la construcción de instalaciones de la Guardia Nacional.
- bb. Igualmente, refiere los lugares que ha visitado, y las diferentes medidas que se implementarán como la reparación de una carretera y la construcción de diversos hospitales, y que el presupuesto fue de lo obtenido de la venta del avión presidencial.
 - cc. Aclara que no puede hablar de obras e inauguraciones, ya que se encuentra en veda electoral, y solicita -a las personas periodistas- que no le pregunten sobre cuestiones políticas.
 - dd. Sin embargo, expone que se pondrán en riesgo varias hectáreas, se construirán varios kilómetros para trenes de pasajeros, la construcción de varias escuelas de nivel básico.
 - ee. En otro tema, el citado periodista de La Jornada plantea el tema que México es el mayor importador de maíz y que no se podría alcanzar la autosuficiencia alimentaria. Al respecto, el presidente de la República responde que ha crecido la producción de maíz y que está garantizada la autosuficiencia alimentaria, de lo contrario habría una grave inflación.
 - ff. Asimismo, trata aspectos relacionados con la falta de agua, que el gobernador de Texas instaló un campamento militar para detener migrantes. Añade que todo es un tema político, por el momento que se vive.
 - gg. De nueva cuenta, retoma el tema del fallecimiento de Carlos Urzua y la opinión de diversos personajes que infieren que lo deben investigar por el accidente donde perdió la vida el citado.
 - hh. En otro tema, el secretario de agricultura y desarrollo social expuso datos sobre el crecimiento de la producción de alimentos y el pronóstico para el presente año. Se hace hincapié en la producción del maíz.
 - ii. La periodista Martha Obeso, de Esfera Noticias, plantea un tema corrupción en el estado de Quintana Roo, y que a algunos empresarios se les ha pedido “moches”, quienes han solicitado poder entregar pruebas a Jesús Ramírez o Alejandro Esquer.



- jj. De ello, el titular del Ejecutivo da la instrucción de recibir las pruebas y añade que si hay pruebas de “moches” se castigará a quien sea. Así, indica que en administraciones pasadas se permitían los “moches”.
 - kk. Otro tema que se aborda es el relacionado con la empresa de taxis *Confort*, que prestan servicio en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y en el AIFA, y que le fueron congelados los permisos. Al respecto, el presidente dio la instrucción de atender y resolver la problemática y se dará toda la información respectiva.
 - ll. Asimismo, el presidente hace un reconocimiento a diversas secretarías y secretarios de Estado.
 - mm. La referida periodista pregunta al presidente sobre el desdén de secretario de salud ha tratado a los médicos tradicionales y sobre si sería posible una reunión entre ese funcionario y los citados médicos.
 - nn. En respuesta, el titular del Ejecutivo Federal señala que hay diferencia entre el racismo de Lorenzo Córdova y el secretario de salud, y aclara que no se debe sostener que los médicos tradicionales no están incorporado a la Secretaría de Salud. Añade, que muchas personas médicas están contratadas en el seguro social, en las unidades médicas. Finalmente, indica que se dará la reunión.
 - oo. Se reproduce un video relacionado con Lorenzo Córdova Vianello y Edmundo Jacobo Molina.
 - pp. Finaliza la conferencia el presidente e indica que al día siguiente se hablará sobre candidaturas que no son de partidos políticos sino de la sociedad civil.
138. Las expresiones denunciadas, en concreto, son:

Conferencia del veinte de febrero



[...]

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Muy bien, pues vamos, empezamos acá. ¿Hay lista? A ver, pero, bueno, empezamos contigo.

PREGUNTA: Con respecto a Carlos Urzúa, presidente.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí, bueno, pues mi pésame a los familiares de Carlos Urzúa. Lamento mucho su muerte, en lo que parece ser un accidente, de acuerdo a lo que los mismos familiares han expresado.

Desde luego —porque no quiero dejarlo así; si no, ustedes en *El Universal* lo manipularían— quiero expresar que desde ayer que se da este lamentable hecho... Como Carlos estuvo de secretario de Hacienda al inicio de mi gobierno, y tuvimos diferencias y él renunció, y últimamente formaba parte del grupo de la candidata del bloque conservador, pues de manera muy irresponsable, muy vil, algunos personajes del grupo conservador empezaron a calumniar, a hablar de presuntos ataques o daños, sospechas sobre nosotros. Gente, la verdad, de malas entrañas. Porque estamos en tiempos de zopilotes, entonces hay muchos que se comportan como buitres, zopilotas y los zopilotes, y todo porque estamos en temporada de elecciones y están muy enojados, desesperados, los corruptos, porque no pueden detener la transformación, entonces de todo calumnian, de todo calumnian.

[...]

139. Al respecto, cabe puntualizar que en la conferencia matutina de veinte de febrero el presidente de la República se presentó



acompañado de su gabinete de seguridad y se presentaron los avances en esa materia y de qué tratan las reformas sobre la Guardia Nacional y la extorsión. Se habló de la disminución de homicidios dolosos y las acciones de la guardia nacional respecto de la vigilancia de carreteras.

140. Por otro lado, se refirió a la realización de la “marcha por la democracia” y cuestionó que tuviera una alta cobertura periodística, a diferencia de antes (como cuando participó en 2006 en la convocada a raíz del fraude electoral). También critica la presencia de Lorenzo Córdova en ella y lo que llama “su racismo”.
141. También expresa sus condolencias por la muerte de Carlos Urzúa y refiere que como dicha persona fue secretario de Hacienda y renunció y luego formó parte del grupo de la candidata del bloque conservador, por lo que algunas personas de malas entrañas le empezaron a calumniar, a hablar de presuntos ataques o daños, “sospechas sobre nosotros”.
142. Expresiones que el PAN denuncia por considerar que constituyen una vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad por hacer referencias al proceso electoral.
143. Sin embargo, esta autoridad jurisdiccional considera que no se actualiza dicha infracción en este punto, pues las expresiones del presidente no envuelven pronunciamiento alguno que sea favorable o contrario a alguno de los partidos políticos o personas contendientes, sino únicamente califica como una cuestión vil que se sospeche que la muerte de Carlos Urzua guarda alguna relación con que dicha persona hubiera renunciado a un cargo público dentro del gobierno de Andrés Manuel López Obrador o que, desde la perspectiva del titular del Ejecutivo, recientemente apoyara a la candidata de oposición.
144. Sin que de ello se advierta posicionamiento alguno ni inducción a votar a favor o en contra de alguna corriente política.

145. En consecuencia, **no se actualiza la infracción en análisis.**

❖ **Conferencia matutina de veintiuno de febrero**⁶³

146. La videograbación de la conferencia matutina tiene una duración de tres horas once minutos y cuarenta y nueve segundos, se realizó en Palacio Nacional y estuvo encabezada por el presidente de la República⁶⁴.

147. Previo al análisis de las expresiones denunciadas, cabe señalar el contexto de las diversas temáticas que se abordaron en la *mañana* de veintiuno de febrero.

- a. Al iniciar, el presidente refiere el tópico que se va a informar: quién es quién en las mentiras de la semana y el contenido de la iniciativa de reforma a la Constitución en materia indígena, que será informada por Ana Elizabeth García Vilchis y Adelfo Regino Montes, titular del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas.
- b. Adelfo Regino Montes, da un contexto histórico sobre las previas reformas en materia indígena y como es que la iniciativa que se plantea beneficia aún más a estos pueblos y comunidades.
- c. Acto seguido, el presidente de la República agradece y le cede el micrófono a Ana Elizabeth García Vilchis, para que empiece con el apartado de: Quién es quién en las mentiras de la semana.
- d. Durante su intervención Elizabeth Vilchis manifestó que los elementos de la Marina no intentaron extorsionar el once de febrero, en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
- e. De igual forma aclaró que es falso que la Ciudad de México se quedarían sin agua en un año, manifestando lo siguiente:
- f. Falso que la Ciudad de México se quedará sin agua, un día cero. No sé si han escuchado esta desinformación que ha corrido para generar miedo. Un personaje de la oposición inició una campaña

⁶³ Fojas 115 a 238 del cuaderno accesorio 1.

⁶⁴ Esta información se obtuvo del acta circunstanciada de veinticuatro de abril, visible a fojas 506 a 520 del cuaderno accesorio uno.



para sembrar miedo e incertidumbre entre los habitantes de la Ciudad de México al declarar que se acercaba el día cero, en que ya no habría agua en unos meses.

- g. Con el dramatismo intencionado que acostumbra la oposición, José Luis Luege, exdirector de la Comisión Nacional del Agua con Vicente Fox, inventó que, por el bajo nivel que tiene el sistema Cutzamala, la capital del país se acercaba al día fatal en el que el vital líquido se acabaría y diversos medios de comunicación, se subieron a la ola desinformativa, pero mienten.
- h. Ya saben que les encanta difundir mentiras sobre las refinerías y cualquier cosa que tenga que ver con energía. Difundieron la mentira sobre fuga en refinería de Ciudad Madero.
- i. Presentar el caso, de cómo 10 millones de tuits fraudulentos en contra del presidente López Obrador. Se muestra un análisis de Julián Macías, quien es un activista contra la desinformación. Él exhibió el uso de granjas de bots o “troll center” para orquestar y alimentar la guerra sucia contra el presidente y la candidata presidencial Claudia Sheinbaum.
- j. Julián Macías encontró muchas evidencias del uso de cuentas automatizadas, al detectar que los hashtags tenían los mismos errores ortográficos.
- k. Esto no solamente pasa en México; esos “troll centers” pueden conseguir fácilmente millones de tuits y ser tendencia, pero se necesita dinero. Ya ha pasado en Ecuador, Brasil y Perú, con Lasso, VOX, Bolsonaro y Fujimori. Publican entrevistas en medios de comunicación con testimonios falsos y así generan el material para hacer este tipo de fraudes en las redes sociales, fraudes digitales.
- l. De los ocho millones de tuits que van en contra de Sheinbaum y Brugada son a favor de la candidata de la oposición pero el 80 por ciento es artificial.
- m. Por último, les vamos a presentar la colaboración de Infodemia acerca de las mentiras y noticias falsas sobre el caso de Emilio

Lozoya. Se inserta un video y al concluir, se abrió el apartado de preguntas a periodistas.

- n. Se le preguntó al presidente respecto del blindaje que realizará el gobierno federal, ahora que quedan diez días para el inicio de las campañas, a lo que el presidente contesta lo siguiente:
 - o. Sí, hay un plan que han venido definiendo con el INE, la Secretaría de Gobernación y la Secretaría de Seguridad Pública.
 - p. Las candidatas sí tienen protección de un equipo de la Secretaría de Seguridad Pública, también de la Guardia Nacional hay un equipo que está protegiéndolas. Y así también en otros casos.
 - q. La protección no es nada más la vigilancia con elementos de la Guardia Nacional, es también esto que estamos viendo, que no haya falsedad en el manejo de la información, que se denuncien las guerras sucias, como esto. Porque lo que vimos cuesta muchísimo dinero, estamos hablando de millones de mensajes con robots, para ponerlo en claro. No son personas las que dicen 'narcopresidente AMLO', son equipos automatizados que se manejan desde oficinas y reproducen ese mensaje en muy poco tiempo, miles, millones. Pero estas empresas que se dedican a eso son empresas de publicidad encargadas de hacer ese trabajo mercenario, cobran muchísimo. Entonces, el bloque conservador de México está haciendo esa guerra sucia, y esto lo debería de investigar el INE.
 - r. Entonces, cuando me preguntas cómo proteger a candidatos y a ciudadanos, pues también informando de esta guerra sucia. Porque nosotros fuimos víctimas, bueno, ahora como gobierno, pero cuando fuimos candidatos imagínense la campaña aquella del 2006, cuando nos robaron la Presidencia, de *'peligro para México': 'López Obrador, un peligro para México'*, día y noche.
 - s. El presidente prosigue a realizar manifestaciones que versan sobre la tecnología en el pasado y como es que antes la gente le creía ciegamente a la radio y televisión. Refiere que así era el manejo, el control de los medios, pero lo extraordinario ahora es



de que se ataca al presidente y antes no, nunca se atacaba al presidente, ahora está de moda, ya es deporte nacional.

- t. Comenta que hasta ahora van muy bien las cosas, no hay agresiones, no debe de haber ningún tipo de agresiones. Se puede llevar a cabo la elección presidencial, todas las elecciones de manera pacífica, el que usa la fuerza es porque no tiene la razón.
- u. Además, la democracia permite que todos los ciudadanos puedan manifestarse libremente, por eso es muy importante el voto, el arma que se tiene en una democracia es la credencial de elector. Entonces, uno va de manera libre, en secreto decide de acuerdo a lo que dicte la conciencia. Tenemos esa posibilidad, es un derecho constitucional y hay que ejercerlo. Y no usar la fuerza y ninguna trampa, se acabaron los fraudes electorales.
- v. Porque México lamentablemente se distinguía por ser uno de los países con más fraudes electorales, hasta hace poco. Nosotros padecimos muchos fraudes electorales de parte del bloque conservador, que ahora están en la oposición, pero ellos nos robaban las elecciones, así luchamos décadas.
- w. Yo recuerdo que, además de que hubo el fraude en el 88, en el 90, 91, caminamos desde Tabasco hasta la Ciudad de México, 50 días, en el Éxodo por la Democracia, porque no querían respetarnos un triunfo en Cárdenas, Tabasco.
- x. Cuando llegamos aquí caminando, después de 50 días, se llenó el Zócalo, la gente muy solidaria apoyándonos. Y días después se iban a firmar los acuerdos de El Salvador, se terminaba la confrontación en El Salvador, la guerrilla, y no podían aparecer como candil de la calle y oscuridad en la casa, entonces nos resolvieron que iban a reconocer los triunfos. Y así se ganó por primera vez Cárdenas, Tabasco, el segundo municipio de importancia en mi estado, pero costó muchísimo.
- y. Entonces, ahora la garantía es que van a haber elecciones, siempre que estemos nosotros, limpias y libres, limpias y libres,

y se va a respetar la voluntad de los ciudadanos. No podemos hacer lo mismo de estos farsantes antidemocráticos, corruptos, representantes de la oligarquía, que nada más usan la democracia como pantalla, como parapeto, en el discurso, porque realmente lo que quieren es que domine la oligarquía, no que haya una democracia.

- z. Después de un diálogo con las personas periodistas, la conferencia concluyó con las siguientes expresiones de Andrés Manuel: *Entiendo que están molestos y también comprendo mucho a los conservadores, a los que ni recibían nada, pero sostienen el pensamiento conservador, porque son clasistas, son racistas; incluso, aunque vengan de abajo, del pueblo, ya no quieren pertenecer al pueblo, ya se quieren sentir más, se vuelven ladinos, son ya aspiracionistas y se apegan a la máxima de que hay que triunfar a toda costa, sin escrúpulos morales de ninguna índole y que el que no transa no avanza, y que además se puede con hipocresía ir a la iglesia todos los domingos, confesar, comulgar y salir de ahí a humillar al prójimo o a robar, pero se val el próximo domingo y se vuelve a dejar el marcador en cero, se vuelven a confesar y vuelven a comulgar.*
- aa. *Esa es la hipocresía, que es la doctrina de la derecha, de los conservadores, pero como vivimos en un país libre, aquí se permite todo, prohibido prohibir y muchos menos reprimir. Y tenerle mucha confianza a la gente, porque el pueblo es sabio, es bueno y es sabio, aunque tampoco les guste a los conservadores.*

148. De manera específica, las frases denunciadas son:

Conferencia del veintiuno de febrero



...

ANA ELIZABETH GARCÍA VILCHIS:

...

y alimentar la guerra sucia contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y la candidata presidencial Claudia Sheinbaum.

Después de revisar 10 millones de mensajes de la última semana, Julián Macías encontró muchas evidencias del uso de cuentas automatizadas. Y como ningún crimen es perfecto encontró una prueba incontrovertible de que se trata de robots que lanzan muchos mensajes con hashtags programados al día para inflar tendencias en redes sociales.

En su revisión, Macías encontró que 500 mil tuits tenían los mismos hashtags, ¿qué creen?, con los mismos errores, o sea, tenían errores al escribir palabras, algo imposible que suceda, que tanta gente se equivoque, y esto sucedió con varios hashtags. Vamos a verlo a continuación.

Esos tuits forman parte de la última campaña contra el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y Sheinbaum, que lo relacionan con el narcotráfico, lo cual, ya decimos, es falso y es una invención, es una campaña desinformativa. 'Más de 500 mil tuits con el mismo error en el hashtag —esto dice Macías— me facilitaron desmontar el troll center contra AMLO', o sea, las cuentas robotizadas. Y, esto es muy importante: 'en contra del presidente y a favor de la candidata de la oposición. El último error fue ayer'; él dice 'ayer', pero esto fue el 19 de febrero.

...

A partir de esa fecha empezaron a lanzar hashtags que sumarían más de 12 millones de tuits. Y aquí va el ejemplo: Carlos Loret de Mola usó el hashtag y se sumó con una entrevista, no sé si la vieron, la verdad, bastante lamentable y vergonzosa, sin ninguna prueba, entrevistó a un dizque encapuchado. Solo esta semana hubo más de 10 hashtags atacando a AMLO, al partido en el poder y a las candidatas Sheinbaum y Brugada, para la Presidencia y la Ciudad de México respectivamente, sumando más de ocho millones de tuits, donde más del 80 por ciento es artificial, siendo siempre las mismas cuentas las que reciben más retuits de bots.

...

Que estos ocho millones de tuits que van en contra de Sheinbaum y Brugada son a favor de la candidata de la oposición. Es decir, estos... que el 80 por ciento es artificial. Digamos, ellos sirven a la candidata de la oposición en positivo y negativo para la candidata Sheinbaum y la candidata Brugada. Además, hay que decirlo, son muy obvios.

Bueno, vamos a dejar hasta aquí la investigación de Julián Macías, a quien, por supuesto, desde aquí reconocemos su importante trabajo de desvelar, develar la manipulación en las redes que distorsionan la conversación, dirigen campañas negras y representan un fraude para la democracia.

PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:

...

... Porque lo que vimos cuesta muchísimo dinero, estamos hablando de millones de mensajes con robots, para ponerlo en claro. No son personas las que dicen 'narcopresidente AMLO', son equipos automatizados que se manejan desde oficinas y reproducen ese mensaje en muy poco tiempo, miles, millones. Pero estas empresas que se dedican a eso son empresas de publicidad encargadas de hacer ese trabajo mercenario, cobran muchísimo. Entonces, el bloque conservador de México está haciendo esa guerra sucia, y esto lo debería de investigar el INE.

...

Porque México lamentablemente se distinguía por ser uno de los países con más fraudes electorales, hasta hace poco. Nosotros padecemos muchos fraudes electorales de parte del bloque conservador, que ahora están en la oposición, pero ellos nos robaban las elecciones, así luchamos décadas.

149. De lo anterior, esta Sala Especializada advierte que, al inicio de la conferencia, el presidente de la República sede el uso de la voz a Ana



Elizabeth Vilchis, quien comienza a hablar sobre los tópicos de la sección “Quién es quién en las mentiras”.

150. Inicialmente se habla sobre la desinformación respecto el caso de la escasez de agua en la ciudad de México; posteriormente, explica que en ese momento existe una **guerra sucia contra el presidente Andrés Manuel López Obrador y la candidata presidencial Claudia Sheinbaum.**
151. Respecto a lo anterior, señala como es que Julián Macías descubrió que los mensajes difundidos en esa campaña se trataban de *troll center*⁶⁵ en contra del presidente de la República. De manera puntual, refirió:
152. *“Esos tuits forman parte de la última campaña contra el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, y Sheinbaum, que lo relacionan con el narcotráfico, lo cual, ya decimos, es falso y es una invención, es una campaña desinformativa. ‘Más de 500 mil tuits con el mismo error en el hashtag —esto dice Macías— me facilitaron desmontar el troll center contra AMLO’, o sea, las cuentas robotizadas. Y, esto es muy importante: ‘en contra del presidente y a favor de la candidata de la oposición. El último error fue ayer’; él dice ‘ayer’, pero esto fue el 19 de febrero”.*
153. Al respecto, enfatizó que, *tras analizar 10 millones de mensajes recientes, descubrió numerosas pruebas del uso de cuentas automatizadas. Encontró que 500 mil tuits tenían los mismos hashtags y errores ortográficos idénticos, señalando la evidente manipulación digital.*
154. También refirió que: *“estos ocho millones de tuits que van en contra de Sheinbaum y Brugada son a favor de la candidata de la oposición. Es decir, estos... que el 80 por ciento es artificial. Digamos, ellos*

⁶⁵ Un Troll Center es un grupo de usuarios organizados que tiene como fin intencionado establecer la agenda en las comunidades digitales, generalmente desprestigiando y activando a usuarios reales por medio de la instalación de temas. Fuente: <https://www.andreselias.com/2016/03/13/guerra-sucia-digital-que-es-un-troll-center/>

sirven a la candidata de la oposición en positivo y negativo para la candidata Sheinbaum y la candidata Brugada. Además, hay que decirlo, son muy obvios.”

155. Asimismo, Ana Elizabeth Vilchis afirmó que este fenómeno también ha afectado a otros países como Ecuador, Brasil y Perú, se basa en campañas de desinformación que combinan estrategias políticas, digitales y mediáticas para influir en la opinión pública a través de redes sociales y medios de comunicación.
156. De lo anterior, este órgano jurisdiccional considera que las referidas frases constituyen faltas a la normativa electoral, toda vez que no están amparadas por la libertad de expresión ni por los límites o exigencias que imponen los principios constitucionales que nos ocupan, al tratarse de un discurso preparado previamente y expuesto durante la conferencia sin mediar pregunta alguna de por medio.
157. Tal circunstancia denota un ejercicio previo de elaboración de un hilo discursivo enfocado en destacar la existencia de lo que la funcionaria pública denominó guerra sucia en contra de las candidaturas a la presidencia de la república y a la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, mediante la utilización de medios digitales para promover desinformación en su contra, lo que, además, según sus afirmaciones se realizó para favorecer a la oposición política.
158. De esas expresiones se desprende la clara intención de descalificar una supuesta campaña desinformativa, al afirmar que su difusión es mayormente realizada por robots y, por tanto, es irreal.
159. Al respecto, cabe establecer que, con independencia de que las afirmaciones de Ana Elizabeth Vilchis sean veraces o no, lo cierto es que implican un pronunciamiento institucional, respecto de sucesos vinculados con el proceso electoral, al afirmar que se trata de una campaña que se realizó contra las candidatas de una fuerza política para favorecer a la otra.



160. Ello configura, una intromisión proscrita, por el artículo 134 de la Constitución, conforme al cual, las personas del funcionariado público, en el ejercicio de sus cargos y de la administración de los recursos públicos que les asisten, deben conducirse de manera imparcial respecto de los actos vinculados a los procesos electorales.
161. En ese sentido, si desde el foro que provee la producción y difusión de las conferencias matutinas del presidente de la República, la funcionaria pública se pronuncia en el sentido de que la información que circula en las redes sociales fue pagada para generar una campaña en contra desde determinadas candidaturas, **se actualiza una vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad**, que pone en riesgo la equidad en la contienda, puesto que busca desalentar expresiones de rechazo a una opción política, dentro del desarrollo de procesos electorales concurrentes.
162. Por otra parte, el PAN denunció también la frase del presidente de la República respecto a la forma en que se blindaría el proceso electoral. En ese sentido, el titular del Ejecutivo Federal refirió que: *“Porque lo que vimos cuesta muchísimo dinero, estamos hablando de millones de mensajes con robots, para ponerlo en claro. No son personas las que dicen ‘narcopresidente AMLO’, son equipos automatizados que se manejan desde oficinas y reproducen ese mensaje en muy poco tiempo, miles, millones. Pero estas empresas que se dedican a eso son empresas de publicidad encargadas de hacer ese trabajo mercenario, cobran muchísimo. Entonces, **el bloque conservador de México está haciendo esa guerra sucia, y esto lo debería de investigar el INE**”.*
163. Aunado a lo anterior, ante el cuestionamiento de una persona del auditorio respecto a que si el presidente de la República presentaría una queja de tales hechos, el mismo respondió que no y que actualmente se estaba viviendo una situación especial porque casi todos los medios de información son medios de manipulación:

periódicos, radios, las televisoras. *“Es algo pocas veces visto. Nunca se había atacado a un presidente tanto...”*.

164. Al respecto, también señaló que: *en México lamentablemente se distinguía por ser uno de los países con más fraudes electorales, hasta hace poco. Nosotros padecemos muchos fraudes electorales de parte del bloque conservador, que ahora están en la oposición, pero ellos nos robaban las elecciones, así luchamos décadas.*
165. En adición a lo anterior, recordó su camino hacia la Presidencia de la República y la lucha que llevó a cabo para lograrlo.
166. Cabe referir que si bien, dicha manifestación se dio en respuesta a la pregunta de una interlocutora, quien cuestionó al presidente respecto el blindaje que tendría el proceso electoral y los elementos que podrían participar para custodiar el proceso, también es cierto que en observancia a la jurisprudencia 12/2024⁶⁶, las personas servidoras públicas deben tener especial cuidado y prudencia discursiva en las expresiones que emiten ante los cuestionamientos de los medios de comunicación relacionados con sus funciones, en especial tratándose de procesos electorales para evitar favorecer o perjudicar en modo alguno a cualquier candidatura o fuerza política en contravención a los principios constitucionales de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral.
167. Bajo esa óptica, esta Sala Especializada considera que el presidente incurrió en vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad al acusar al “bloque conservador” de la supuesta campaña en su contra que existía en ese momento.
168. En esa tesitura, respecto a la frase “bloque conservador”, la Sala Superior en el SUP-REP-119/2023, definió que la referencia a dicho término se encamina a posicionar en beneficio o perjuicio de alguna

⁶⁶ De rubro: LIBERTAD DE EXPRESIÓN. LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TIENEN LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE CONDUCIRSE CON PRUDENCIA DISCURSIVA, A FIN DE QUE SU ACTUAR NO ROMPA CON LOS PRINCIPIOS DE NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD IMPUESTOS CONSTITUCIONALMENTE



opción política; asimismo, en los procedimientos sancionadores SRE-PSC-62/2022 y SRE-PSC-176/2024⁶⁷, este órgano jurisdiccional señaló que el presidente de la República hace referencia al *bloque conservador* como aquel que está en contra de las acciones, objetivos y programas planteados en su forma de gobierno.

169. Además, porque sus afirmaciones estuvieron encaminadas a sostener que dicho bloque conservador ha desplegado una guerra sucia mediante una campaña digital por la que han pagado millones para desprestigiarlo y denostar a su corriente política durante el proceso electoral, lo que claramente constituye una intromisión que busca influir en el ánimo del electorado mostrando su posición en el ejercicio comunicativo de transparencia cuyo contenido debería privilegiar la rendición de cuentas del titular del Ejecutivo Federal y no constituir un instrumento de difusión de su postura política respecto del proceso electoral en curso.

170. Por lo anterior, **es existente la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en detrimento del proceso electoral 2023-2024 por las expresiones que el titular del Ejecutivo Federal emitió en la conferencia de veintiuno de febrero.**

VI. Uso indebido de recursos públicos

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

171. El artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, dispone que las personas servidoras públicas de la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en **todo tiempo** la obligación de **aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su**

⁶⁷ En esta sentencia también se analizaron expresiones que guardan identidad temática con las analizadas en este apartado: “*como le andan buscando, por todos lados narcopresidente, gastando millones de pesos*”; “*se lanzan con sus publicistas en contra de nosotros*”; “*gastan miles de millones en la guerra sucia, descarada y vil*” y se consideró actualizada la vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad, igualmente.

responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

172. Impone un deber de actuación a las personas en el servicio público, consistente en observar un actuar imparcial en el empleo de los recursos públicos. A dicha obligación subyace el deber de tutela al principio de equidad en la contienda electoral.
173. De esta forma, cuando una persona funcionaria pública se conduce en contrario a los principios de imparcialidad y neutralidad utilizando recursos que están bajo su tutela por virtud de su desempeño en el cargo, ello se traduce en un uso electoral de los recursos públicos, lo que implica una transgresión al citado numeral constitucional.

B. Caso concreto.

174. La parte denunciante refirió que existió una **utilización indebida de recursos públicos** por la intromisión del presidente en temas electorales en las conferencias matutinas denunciadas.
175. Este tema, como se señaló, encuentra su fundamento en el citado artículo 134 constitucional, que refiere el uso correcto de los recursos públicos que disponen las personas servidoras públicas, al imponer deberes específicos que las obliga a observar un actuar imparcial en su uso, con la finalidad de tutelar la equidad en la contienda y evitar su influencia en la competencia entre los partidos políticos.
176. En cuanto al supuesto uso indebido de recursos públicos que se atribuye a las personas servidoras públicas involucradas, es importante resaltar que **el hecho de haber tenido por acreditada la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad, por parte del presidente de la República nos lleva a señalar que los recursos públicos que se hubieran empleado para la organización y difusión de las *mañaneras* de doce, dieciséis y veintiuno de febrero, actualizarían esta infracción.**



177. Asimismo, respecto de Ana Elizabeth García Vilchis, **al haberse tenido por acreditada la vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad por sus expresiones en las mañaneras de catorce y veintiuno de febrero.**

178. En este sentido, de los elementos que obran en autos se advierte lo siguiente:

a) El director del CEPROPIE informó que para realizar las tareas asociadas a poner a disposición la señal para la transmisión de dicha conferencia matutina participaron veintidós personas de dicha institución.

Asimismo, cabe destacar que dicho Centro es el generador del contenido o material audiovisual que, como se indicó, puso a disposición de la Coordinación de Comunicación Social quien se encargó de difundirlo en *Facebook*, *YouTube*, *X*. del presidente de la República y del Gobierno de México; y el sitio oficial de *internet* del presidente de la República.

b) El coordinador de comunicación social señaló que de la coordinación a su cargo participaron en las labores asociadas a la referida conferencia siete personas, lo cual pone de manifiesto el uso de **recursos humanos**.

c) Asimismo, en términos del artículo 31 fracción IX del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, la Dirección General de Comunicación Digital del presidente de la República tiene la atribución de administrar las plataformas digitales de esa oficina y el sitio oficial de *internet* del Gobierno de México, lo administra el jefe de departamento la Coordinación de Comunicación Social.

179. Lo anterior implica tanto el uso de **recursos humanos** respecto de las personas servidoras públicas administradoras de las cuentas señaladas, como el uso de **recursos materiales** correspondientes a las plataformas virtuales en que se llevó a cabo la difusión anunciada.

180. Esto, porque de los elementos de prueba que obran en autos, en específico lo manifestado por CEPROPIE se obtiene que participaron veintidós personas y siete de la Coordinación de Comunicación Social (veintinueve en total) para la organización del evento y que este número es variable ya que deben cubrir funciones de producción, dirección, transmisión, auxiliares y técnicos.
181. Aunado a lo anterior, de las pruebas que obran en el expediente se obtuvo que Martha Jessica Ramírez González, directora general de comunicación digital es quien administra las plataformas oficiales del presidente dentro de redes sociales (entre ellas las denunciadas).
182. En consecuencia, también es **existente el uso indebido de recursos públicos**, concretamente recursos humanos y materiales, por parte del titular del Ejecutivo Federal, la directora de área de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República y las personas funcionarias públicas encargadas de la organización, producción y difusión de la conferencia de prensa denunciada, al haberse acreditado que existió una **violación a los principios de imparcialidad y neutralidad**, en detrimento del proceso federal 2023-2024, vulnerando lo establecido en el artículo 134, párrafo séptimo, de la Constitución, puesto que la conferencia matutina denunciada transgredió los parámetros constitucionales y se destinaron recursos humanos y materiales para su difusión.
183. Por tanto, si para la organización del evento denunciado se utilizaron recursos federales, entendiendo por éstos los recursos humanos y materiales que tiene a su disposición debido al cargo que ocupa, se desprende que no se usaron con objeto de difundir información de interés público o transparentar la gestión gubernamental, lo que sería propio de la finalidad de estos ejercicios comunicativos.
184. En consecuencia, también es **existente el uso indebido de recursos públicos, concretamente humanos y materiales**, respecto de la



organización y difusión de la conferencia denunciada **y, por tanto, la afectación a la equidad en la contienda.**

V. Beneficio indebido

A. Marco normativo y jurisprudencial aplicable

185. La Sala Superior ha validado⁶⁸ la imputabilidad del presunto beneficio electoral indebido que una persona pueda obtener con motivo de la comisión de infracciones cometidas por otras personas, concretamente personas del servicio público.

186. Asimismo, ha sido criterio de la Sala Superior que, para atribuir responsabilidad indirecta a un partido o candidatura, es necesario que se tengan elementos, por lo menos en forma indiciaria, sobre el conocimiento del acto infractor, en tanto que resultaría desproporcionado exigir el deslinde de actos respecto de los cuales no está demostrado que haya tenido conocimiento.⁶⁹

Caso concreto

187. La parte denunciante señaló que Claudia Sheinbaum y los partidos que integran la coalición “Sigamos Haciendo Historia” MORENA, PT y PVEM, obtuvieron un beneficio indebido con las manifestaciones del presidente de la República en las conferencias mañaneras denunciadas.

188. A este respecto, la Sala Superior ha validado⁷⁰ la imputabilidad del presunto beneficio electoral indebido que una persona pueda obtener con motivo de la comisión de infracciones cometidas por otras personas, concretamente personas del servicio público.

189. No obstante, se determina que no es procedente imputar responsabilidad por la presunta obtención de un beneficio electoral, porque en el expediente no obran constancias que pongan de

⁶⁸ Véase SUP-REP-616/2022 y acumulado que confirmó el SRE-PSC-143/2022.

⁶⁹ Criterio sustentando en el expediente SUP-JE-245/2021.

⁷⁰ Véase SUP-REP-616/2022 y acumulado que confirmó el SRE-PSC-143/2022.

manifiesto que Claudia Sheinbaum o los partidos políticos señalados tuvieran conocimiento de las conductas denunciadas y omitieran desplegar acciones para que cesaran sus efectos, a fin de beneficiarse.⁷¹

190. Así, no se satisface un presupuesto indispensable para imputar una responsabilidad derivada de la obtención de un presunto beneficio indebido, consistente en que se tenga acreditado que las personas beneficiadas fueron partícipes de los efectos de la infracción por su omisión de buscar que concluyera mediante actos idóneos para tal efecto.

191. En consecuencia, **es inexistente el beneficio indebido que se imputó a Claudia Sheinbaum, PVEM, PT y MORENA.**

SEXTO. Responsabilidad y vistas

192. Una vez que ha quedado establecido que las personas servidoras públicas vulneraron los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad y usaron indebidamente recursos públicos, deberá señalarse su responsabilidad, en los términos siguientes:

a) Responsabilidad del presidente de la República

193. De acuerdo con las consideraciones precedentes, se acreditaron las infracciones atribuidas al titular del Ejecutivo Federal, toda vez que dicha persona **fue quien emitió las expresiones que vulneraron los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad además de que usó indebidamente recursos públicos**, al vincularse con manifestaciones electorales en detrimento del proceso electoral federal 2023-2024.

194. Aunado a lo anterior, dicho servidor público es responsable por la difusión de las manifestaciones en los perfiles de *YouTube* y

⁷¹ Véase la razón esencial de la tesis VI/2011 con rubro “RESPONSABILIDAD INDIRECTA. PARA ATRIBUIRLA AL CANDIDATO ES NECESARIO DEMOSTRAR QUE CONOCIÓ DEL ACTO INFRACTOR”.



Facebook, conforme a la información proporcionada por el coordinador general de comunicación social y vocería del Gobierno de la República, además de que la difusión de la conferencia se llevó a cabo a través de plataformas oficiales del presidente de la República, así como por plataformas oficiales del Gobierno de México que representa⁷².

195. En ese entendido, al ser el titular del Ejecutivo Federal, se determina que es el responsable del contenido que ahí fue difundido, en el caso concreto, las manifestaciones de las conferencias matutinas **de doce, trece, quince, dieciséis y veintiuno de febrero**.
196. Ahora bien, el artículo 457 de la Ley Electoral establece, entre otros aspectos, que cuando las autoridades federales, estatales o municipales cometan alguna infracción prevista en esa Ley, **se debe dar vista al superior jerárquico** y, en su caso, **se presentará la queja ante la autoridad competente por hechos que pudieran constituir responsabilidades administrativas** o las denuncias o querrelas ante el agente del Ministerio Público que deba conocer de ellas, a fin de que se proceda en los términos de las leyes aplicables.
197. En el caso que nos ocupa, esta Sala Especializada advierte que **esta disposición no resulta aplicable al presidente de la República**, por las razones siguientes:
198. En términos de los artículos 49 y 89 de la Constitución, el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Judicial y Ejecutivo, depositándose este último en un solo individuo, el presidente de los Estados Unidos Mexicanos.
199. Esta situación impide la existencia de algún superior jerárquico, sobre todo, ya que se trata de la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

⁷² Información que también es un hecho notorio, de acuerdo con lo resuelto en el expediente SRE-PSC-111/2024.

200. Cabe mencionar que esta circunstancia, en donde el titular del Poder Ejecutivo Federal no tiene persona superior jerárquica ni tampoco existe un mecanismo de contrapeso con otro Supremo Poder para hacer efectivo y funcional el régimen administrativo sancionador electoral, es exclusivo de ese poder y de la Federación⁷³.
201. Asimismo, esta Sala Especializada advierte que ni la Constitución ni la Ley Electoral establecen un catálogo o una sanción específica para el titular del Poder Ejecutivo Federal por violación directa a la prohibición de difundir propaganda gubernamental en tiempo prohibido.
202. Cabe destacar que, al analizar las disposiciones constitucionales, se advierte que el artículo 111, párrafo cuarto de la Constitución, contempla un **régimen especial para sancionar a la persona titular del Poder Ejecutivo**. Así, el artículo citado señala que las **acusaciones penales** ante la Cámara de senadoras y senadores se resolverán con base en la legislación penal aplicable. Que cabe mencionar que con la reforma realizada el diecinueve de febrero de dos mil veintiuno al artículo 108 párrafo segundo de la Constitución⁷⁴, se precisó que el servidor público en cuestión podrá ser imputado y juzgado por traición a la patria, **hechos de corrupción**, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.
203. En este sentido, el **régimen constitucional sancionador mencionado, es únicamente aplicable en los casos relacionados con ilícitos penales, lo cual no lo excluye de responsabilidad**

⁷³ En este sentido, lo anterior no es contrario a lo establecido por la Sala Superior en la tesis XX/2016 de rubro: "RÉGIMEN ADMINISTRATIVO SANCIONADOR ELECTORAL. CORRESPONDE A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS IMPONER LAS SANCIONES RESPECTO DE CONDUCTAS DE SERVIDORES PÚBLICOS SIN SUPERIOR JERÁRQUICO, CONTRARIAS AL ORDEN JURÍDICO".

⁷⁴ Conforme al **Artículo 108**, segundo **párrafo de la Constitución Federal** el presidente de la República durante el tiempo de su encargo solo puede ser imputado y juzgado por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales y todos aquellos delitos por los que podría ser enjuiciado cualquier ciudadano o ciudadana.



como servidor público como en el caso sucede al vulnerar los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad, difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y promoción personalizada, además de que usó indebidamente recursos públicos, con sus manifestaciones.

204. Lo anterior, toda vez que ese actuar constituye una violación directa al ordenamiento constitucional que, precisamente, dicho funcionario público protestó guardar al asumir el cargo, dado que la norma prohibitiva presenta el mismo grado de primacía que le confiere dicho privilegio.
205. Al respecto, al resolver el SUP-RAP-119/2010 y acumulados, la Sala Superior también ha señalado que la ausencia de sanción no convierte en lícita o ajustada a Derecho una conducta o un proceder contrario a la Constitución, lo cual conforme a lo argumentado, abona a que en efecto el presidente de la República, no puede ser sujeto a juicio político o a un régimen de responsabilidad de tipo administrativo, por una violación directa a la prohibición establecida en el segundo párrafo del Apartado C de la Base III del artículo 41 de la Constitución; ni tampoco podría sancionársele en razón de que la Ley Electoral, omite el señalamiento de algún tipo de sanción para el caso concreto.
206. Cabe señalar que el presidente como titular del Poder Ejecutivo Federal, **tiene un deber especial de cuidado en el ejercicio de sus funciones.**
207. Precisado lo anterior, de conformidad con lo decidido por esta Sala Especializada al resolver los expedientes SRE-PSC-80/2021, SRE-PSC-108/2021, SRE-PSC-152/2021, SRE-PSC-73/2023 y SRE-PSC-83/2023, así como de la Sala Superior en los diversos SUP-REP-243/2021 y SUP-REP-240/2023 y acumulados, debe analizarse la responsabilidad de las personas involucradas en atención a su participación, toda vez que las expresiones del titular del Ejecutivo Federal en la conferencia denunciada **vulneraron los principios de**

neutralidad, imparcialidad y equidad y se usaron indebidamente recursos públicos.

b) Responsabilidad del director del CEPROPIE

208. De acuerdo con los elementos de prueba que obran en el expediente, el CEPROPIE es un órgano administrativo desconcentrado que está adscrito a la Presidencia de la República⁷⁵ que se encarga, entre otras cuestiones, de coordinar y vigilar las grabaciones en video de las actividades públicas del titular del Poder Ejecutivo Federal, **para poner a disposición de los medios de comunicación la materia audiovisual que se genere, a través de la señal satelital abierta para su libre uso.**
209. De igual forma, proporciona una adecuada y oportuna cobertura de las actividades del presidente de la República, mediante la coordinación y el establecimiento de convenios para la recepción y envío de las señales de televisión correspondientes.
210. En el caso, esta Sala Especializada considera que el director del CEPROPIE **es responsable por la vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad y uso indebido recursos públicos**, al poner a disposición de los medios de comunicación la señal satelital abierta de la referida conferencia matutina, en la que se hicieron las declaraciones de índole electoral que se han analizado, relacionadas con las recomendaciones del Presidente de la República sobre los

⁷⁵ Lo anterior de conformidad con el Noveno Transitorio del nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación publicado en el Diario Oficial de la Federación Gobernación el treinta y uno de mayo de dos mil diecinueve.

“NOVENO.- El órgano administrativo desconcentrado denominado Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales, se adscribe a la Oficina de la Presidencia del titular del Ejecutivo Federal, por lo que se le transfieren los recursos humanos, financieros y materiales.

Las atribuciones del Centro de Producción de Programas Informativos Especiales, continuarán siendo ejercidas en los términos de las disposiciones vigentes con anterioridad a la entrada en vigor del presente Reglamento, hasta en tanto se emitan las disposiciones correspondientes.”

Disponible para su consulta en:
https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5561631&fecha=31/05/2019



aspectos que deben tomar en cuenta las personas (el programa, la persona candidata y el partido postulante), así como las referencias históricas y críticas sobre las diferentes corrientes políticas.

c) Coordinador general de comunicación social y personas vinculadas a esta (directora de área, directora de comunicación digital y jefe de departamento)

211. La Coordinación de Comunicación Social es el área encargada de la logística para organizar y celebrar las conferencias matutinas del presidente de la República, así como difundir su contenido en las plataformas oficiales de éste y del Gobierno Federal.
212. En la especie, se acreditó que, si bien dicha unidad administrativa no interviene en el contenido de los mensajes ni en el material de apoyo que se utilizan en las conferencias matutinas, lo cierto es que en términos del artículo 31, fracción IX del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República, se encarga de **dirigir la estrategia de comunicación social** de dicha oficina, **así como administrar sus plataformas oficiales.**
213. Sobre este punto debe mencionarse que, tal y como quedó acreditado en el expediente, la conferencia de prensa matutina del presidente de la República **es difundida en diversas plataformas digitales dirigidas y administradas por la Coordinación de Comunicación Social.**
214. Por lo anterior, como titular de la Coordinación tenía la obligación de revisar y verificar que la información que se iba a difundir en las plataformas electrónicas o de redes sociales de la Presidencia no tuviera declaraciones que implicaran una violación a los principios de imparcialidad, neutralidad y equidad, lo cual no sucedió en el presente asunto.
215. Además, también resultan responsables la directora de comunicación digital, administradora de las cuentas de *YouTube*, *Facebook*, *X*, y

Spotify, al ser las personas encargadas de manejar las cuentas del presidente y las oficiales del Gobierno de la República en las que se difundió la conferencia controvertida.

216. Jesús Ramírez Cuevas, coordinador general de comunicación social **es el responsable del área que tiene a su cargo la administración de las plataformas digitales oficiales**⁷⁶ a través de las cuales se difundió la conferencia denunciada.
217. De igual forma, Martha Jessica Ramírez González y Pedro Daniel Ramírez, son los responsables de **manejar o administrar las cuentas** del presidente, como las oficiales del Gobierno de la República, respectivamente.
218. Ahora bien, respecto de Ana Elizabeth García Vilchis, directora de área de la Coordinación General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, se precisa que su responsabilidad deriva de su participación en las mañaneras de veintiuno de febrero en las que emitió expresiones que configuraron **vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad y uso indebido recursos públicos**.

❖ **Vistas:**

219. Al tener por actualizadas las infracciones electorales descritas en la presente sentencia (transgresión al principio de imparcialidad, neutralidad y equidad, así como el uso indebido de recursos públicos atribuibles al **coordinador general de comunicación social y vocería, a la directora general de comunicación digital, el jefe de departamento y la directora de área**, conforme a la competencia de esta Sala Especializada, se ordena remitir copia de esta sentencia y de las constancias digitalizadas del expediente debidamente certificadas al **Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia de la República**, para que en el ámbito de sus

⁷⁶ Similar criterio se sostuvo en el SUP-REP-119/2019.



atribuciones determine lo que corresponda, por el actuar y responsabilidad de las referidas personas servidoras públicas⁷⁷.

220. Para ello, debe precisarse que el artículo 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece que los órganos encargados del control y vigilancia en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal son los órganos internos de control.
221. Asimismo, la Oficina de la Presidencia del titular del Ejecutivo Federal, como integrante de la Administración Pública Federal, cuenta con un Órgano Interno de Control, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, quien ejerce sus atribuciones por el titular del Órgano Interno de Control y sus áreas que la conforman atendiendo lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República⁷⁸.
222. Es decir, se advierte que dicho órgano de control tiene facultades para aplicar la Ley General de Responsabilidades Administrativas cuando alguna persona del servicio público adscrita a la Oficina de la Presidencia de la República incurra en alguna infracción a la norma.
223. Respecto de las personas servidoras que forman parte de la Coordinación de Comunicación Social (**directora general de comunicación digital, el jefe de departamento y la directora de**

⁷⁷ Lo anterior es así debido a que la Sala Superior ha señalado que **este órgano jurisdiccional carece de atribuciones legales para calificar la gravedad de la infracción tratándose de personas del servicio público**, así como señalar un plazo para que la autoridad superior jerárquica informe el término en el que impondrá la sanción correspondiente, en términos de lo resuelto en los expedientes SUP-REP-445/2021 y acumulados, así como SUP-REP-151/2022, respectivamente.

⁷⁸ **Artículo 38.** El Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia estará a cargo del titular, designado en los términos del artículo 37, fracción XII de la Ley Orgánica, quien en ejercicio de sus facultades se auxiliará de los titulares de las áreas de responsabilidades, de quejas y auditoría, así como demás personal adscrito a dicha unidad administrativa, quienes dependerán jerárquica, funcional y presupuestalmente de la Secretaría de la Función Pública.

Dichos servidores públicos, ejercerán las facultades que tengan atribuidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica, la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, así como en los demás ordenamientos jurídicos aplicables.

La Oficina de la Presidencia proporcionará al Órgano Interno de Control el auxilio que requiera para el desempeño de sus atribuciones.

área), cuyo titular se erige en su superior jerárquico, por lo que se debe garantizar la vigencia del principio de imparcialidad, como se señaló, también **en este caso corresponde conocer al órgano interno de control en comento.**

2. En este sentido, el fin perseguido con la disposición contenida en el artículo 457 de la Ley Electoral es que se informe al órgano competente para sancionar a quienes se desempeñen en el servicio público, cuando quede demostrado que incurrieron en una infracción a las normas electorales, para que dicha autoridad proceda en los términos de las leyes aplicables⁷⁹.
3. Ahora bien, en relación con el director del CEPROPIE, resulta relevante precisar que el veintiuno de diciembre de dos mil veintitrés se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se extinguen órganos internos de control específicos, se crean oficinas de representación, y se asigna la dependencia, entidad paraestatal y órgano administrativo desconcentrado que integran el ramo en que ejercerán sus funciones los órganos internos de control especializados y las unidades administrativas que los auxilian.
4. En este acuerdo, en el artículo 4 se establece que el CEPROPIE será parte, para efectos de control interno, del Ramo de Gobernación.
5. Por lo anterior, se da vista al Órgano Interno de Control Específico de Gobernación respecto de las conductas acreditadas al titular de CEPROPIE para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que corresponda, por el actuar y responsabilidad del servidor público.

❖ **Inscripción al Catálogo de sujetos sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores:**

224. Finalmente, para una **mayor publicidad de la sanción**, y en atención a la infracción acreditada en este asunto, cuando quede firme la sentencia deberá publicarse en la página oficial de internet de este

⁷⁹ Ver la resolución del expediente SUP-REP-110/2019 y acumulado.



órgano jurisdiccional, en el apartado relativo al Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores, respecto de las siguientes personas del servicio público [**coordinador general de comunicación social y vocería del Gobierno de la República, directora general de comunicación digital del Presidente, la directora de área y el jefe de departamento de la coordinación de comunicación y al director del CEPROPIE**].

225. Similar criterio sostuvo este órgano jurisdiccional al resolver los expedientes SRE-PSC-73/2023 y SRE-PSC-83/2023, los cuales fueron confirmados por la Sala Superior al resolver los diversos SUP-REP-603/2024 y SUP-REP-240/2023 y acumulados, respectivamente.
226. En atención a lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Se declara la **existencia** de vulneración a los principios de imparcialidad y neutralidad en la contienda, y uso indebido de recursos públicos, en términos y con los efectos establecidos en la presente sentencia.

SEGUNDO. Se determina la **inexistencia** del beneficio indebido que se imputó a Claudia Sheinbaum, PVEM, PT y MORENA.

TERCERO. Se da **vista** al Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia de la República y de la Secretaría de Gobernación para los efectos indicados en esta sentencia.

CUARTO. Se ordena realizar las inscripciones que corresponden en el Catálogo de Sujetos Sancionados [partidos políticos y personas sancionadas] de esta Sala Especializada, conforme a lo señalado en la sentencia.

NOTIFÍQUESE en términos de la normativa aplicable.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, ante la secretaria General de Acuerdos, quien da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementan la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación, así como el Acuerdo General de la Sala Superior 2/2023, que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales.



ANEXO 1

Elementos de prueba

1. **Técnica.** Consistentes en los testigos de grabación y estenográficas aportadas por el PAN⁸⁰.
2. **Documental pública.**⁸¹ Acta circunstanciada, del catorce de marzo, en donde se certifica el contenido de las conferencias matutinas conocidas como “mañaneras” denunciadas por el quejoso.
3. **Documental privada.**⁸² Escrito signado por el director de CEPROPIE, el quince de marzo, en donde informa la participación que se tuvo en las conferencias matutinas denunciadas.
4. **Documental privada.**⁸³ Consistente en el escrito signado por el Coordinador General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, el diecinueve de marzo, en el que da contestación a los requerimientos formulados en el acuerdo de catorce de marzo.
5. **Documental pública.**⁸⁴ Consistente en las versiones estenográficas de las conferencias matutinas del doce, trece, catorce, quince, diecinueve, veinte y veintiuno de febrero.
6. **Documental privada.** Correo electrónico del veinte de abril, en donde la DEPPP identifica el número de emisoras que transmitieron las mañaneras denunciadas.⁸⁵
7. **Documental pública.**⁸⁶ Acta circunstanciada, del veinticuatro de abril, en donde se certifica el contenido de las conferencias matutinas conocidas como “mañaneras” denunciadas por el quejoso, en los enlaces proporcionados por el Coordinador General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República.

⁸⁰ Fojas 42 a 22 del cuaderno accesorio uno.

⁸¹ Fojas 115 a 238 del cuaderno accesorio uno.

⁸² Fojas 255 del cuaderno accesorio uno.

⁸³ Fojas 279 a 280 del cuaderno accesorio uno.

⁸⁴ Fojas 376 a 491 del cuaderno accesorio uno.

⁸⁵ Fojas 500 a 502 del cuaderno accesorio uno.

⁸⁶ Fojas 506 a 520 del cuaderno accesorio uno.

- 8. Documental privada.**⁸⁷ Escrito signado por Ana Elizabeth García Vilchis, el doce de junio, en el que da contestación a los requerimientos del acuerdo de diez de junio, en el que menciona el fundamento que la faculta para analizar la información difundida en medios de comunicación, que su actuar está justificado bajo el derecho a informar a la ciudadanía y su cargo.
- 9. Documental privada.**⁸⁸ Escrito signado por el Coordinador General de Comunicación Social y Vocería del Gobierno de la República, el doce de junio, en el que da contestación a los requerimientos del acuerdo de diez de junio, en el que refiere el fundamento del actuar de la directora de Área adscrita.
- 10. Documental pública.**⁸⁹ Acta circunstanciada, del veintiuno de junio, en donde se certifica el contenido de un enlace que se proporcionó en un escrito de pruebas y alegatos, respecto de la conferencia del catorce de febrero.
- 11. Presuncional, en su aspecto legal y humano.**
- 12. Instrumental de actuaciones.**

Reglas para valorar las pruebas

1. De acuerdo con el artículo 461 de la ley electoral serán objeto de prueba los hechos controvertidos. No lo será el derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquéllos que hayan sido reconocidos.
2. La misma ley señala en su artículo 462 que las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto.

⁸⁷ Fojas 32 a 35 del cuaderno accesorio dos.

⁸⁸ Fojas 36 del cuaderno accesorio dos.

⁸⁹ Fojas 90 a 91 del cuaderno accesorio dos.



3. Así, las documentales públicas, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridades en ejercicio de sus atribuciones, salvo prueba en contrario, respecto a su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la ley electoral.

Las documentales privadas y las pruebas técnicas, en principio, sólo generan indicios y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y la relación que guardan entre sí. De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, incisos b) y c), así como 462, párrafos 1 y 3, de la ley electoral

ANEXO 2

CUADRO COMPARATIVO

CONFERENCIA MATUTINA DE DIECINUEVE DE FEBRERO

Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Buenos días. Ánimo, hay sereno. Bueno, nos da bastante gusto amanecer aquí, en Oriental, Puebla. Vamos a informar aquí, en Oriental, porque también aquí el día de hoy se conmemora un aniversario más de la creación del Ejército Mexicano y se van a inaugurar todas las instalaciones de este complejo de la industria militar. Por eso, nos da mucho gusto estar aquí.</p> <p>Vamos a iniciar. Le agradecemos la hospitalidad al gobernador de Puebla, Sergio Salomón Céspedes. Él va a introducir esta conferencia.</p> <p>Luego, como todos los lunes, vamos a informar sobre quién es quién en los precios de combustibles, alimentos.</p> <p>Posteriormente, va a ser el informe de seguridad sobre Puebla, a cargo del general secretario de la Defensa.</p> <p>Al final, un video sobre la industria militar, lo que se inaugura el día de hoy con todos sus antecedentes históricos</p>	

Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>De modo que comenzamos con Sergio.</p> <p>SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, GOBERNADOR DE PUEBLA: Muy buenos días a todos los medios de comunicación y a quienes nos ven por las redes sociales. Señor presidente, es un gusto y un honor tenerlo en esta, su casa. Me gustaría aprovechar esta intervención, sobre todo, para agradecerle de manera pública y a nombre de mis paisanas y paisanos el apoyo decidido y permanente que usted y su gobierno brindan a nuestra entidad.</p> <p>[...]</p> <p>En infraestructura hemos emprendido varios proyectos de forma conjunta, gracias a su apoyo. Destaco:</p> <p>El distribuidor vial de ecológico Atlixcáyotl, con una inversión de 246 millones de pesos para mejorar la movilidad de forma integral en la zona de crecimiento.</p> <p>Destaca, igualmente, el apoyo de Banobras instruido por usted para la construcción vial Ejército de Oriente, otro gran proyecto que tendrá una inversión de más de 761 millones de pesos y que ayudará a mejorar a la movilidad del paso de la zona centro al sureste en una vialidad sin peaje.</p>	

Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>El paso superior vehicular Central de Abastos, que es otro punto de movilidad que nos comunica con Tlaxcala</p> <p>[....]</p> <p>Señor presidente:</p> <p>Le reconocemos, siguiendo el ejemplo de usted, y les abrazamos a la distancia a todos los paisanos. Y desde luego, reiterar nuestro agradecimiento por los más de 27 mil millones de pesos en apoyos sociales para los 217 municipios de Puebla, lo que habla del compromiso de usted y su gobierno con el pueblo.</p> <p>No quisiera despedirme sin mencionar a la infraestructura hospitalaria. Gracias a su apoyo, está por inaugurarse la unidad de oftalmología, obra en que se invierten más de 139 millones de pesos para su construcción y equipamiento, y que atenderá la alta demanda de la población para este servicio, el dinero del pueblo invertido en el pueblo. La clínica de oftalmología es parte del plan y del proyecto que se tiene con el tema del IMSS-Bienestar, es la primera en el estado de Puebla que tiene estas condiciones.</p>	<p>PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Bueno, yo creo que hemos avanzado mucho en el combate a la corrupción. Yo sostengo que ese era el principal problema de México, la corrupción, y por esa corrupción que imperaba pues había mucha desigualdad económica y social, pobreza, migración, violencia.</p> <p>Se ha frenado la corrupción en lo que corresponde, sobre todo al Poder Ejecutivo; no hemos permitido que se roben el dinero del presupuesto, que es dinero del pueblo, y se ha avanzado mucho en ese sentido.</p> <p>¿Cuánto hemos ahorrado por no permitir la corrupción?</p>



Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>[...]</p> <p>Hasta aquí este breve resumen, señor presidente.</p> <p>De nuevo, reiterarle el agradecimiento y ratificarle que este gobierno, presidente, seguirá siendo fiel a los valores de su gobierno que usted profesa: no mentir, no robar y no traicionar al pueblo.</p> <p>Por eso hay que seguir combatiendo la corrupción, porque antes el gobierno estaba al servicio de una mafia. Por eso también son las protestas, los enojos, como la manifestación de ayer, porque los que estaban antes, ya sea en el gobierno o ya sea los que se beneficiaban con la corrupción, están inconformes y quieren regresar. Y yo también quiero regresen, pero lo que se robaron.</p> <p>Y ahora se disfrazan de demócratas, cuando ellos eran los más tenaces violadores de los derechos del pueblo.</p> <p>[...]</p> <p>Dicen: 'Vamos a defender nuestra democracia'.</p> <p>¿Cuál es la democracia de ellos?</p> <p>Pues la que funciona nada más como parapeto, cuando en realidad</p>	<p>Varios billones de pesos. Nada más tengamos en cuenta que ahora el gobierno está destinando dos billones 700 mil millones de pesos para programas de Bienestar, eso nunca en la historia se había visto. Y todo ese dinero se ha obtenido porque ya no hay corrupción, ya no se permite que las grandes corporaciones económicas, financieras no paguen impuestos, porque así era, las grandes empresas, los bancos no pagaban impuestos, se les condonaban los impuestos, miles de millones de pesos. Eso se terminó y ahora ha mejorado el ingreso en la hacienda pública de tres billones de ingresos por contribuciones, cuando llegamos, de tres billones a cuatro billones y medio, ha habido un incremento en cinco años de un billón 500 mil millones en términos cuantitativos, o sea, se ha incrementado la recaudación.</p> <p>...</p> <p>Hemos reducido la pobreza, eso no se había logrado en décadas. A pesar de la pandemia, de todo el dolor y el daño que causó, se logró en el tiempo que llevamos en el gobierno reducir la pobreza, reducir la desigualdad. Entonces, vamos bastante bien en el país.</p>

Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>lo que había era el dominio de una oligarquía corrupta. La oligarquía es el gobierno de una minoría, el gobierno de los ricos. La democracia es el gobierno del pueblo, la democracia que ellos defienden es la del poder sin pueblo. Democracia es poder del pueblo, pero ellos quieren democracia sin pueblo, nada más para las minorías.</p> <p>Por eso están enojados y las campañas llamándome 'narcopresidente'. Como tengo autoridad moral, pues estoy protegido, porque lo que estimo más importante en mi vida es la honestidad y por eso no pueden. Y vaya que destinan muchísimo dinero a la compra de bots, ponen en las redes 'presidente narco, AMLO' o 'AMLO, presidente narcotraficante' y aparece en las redes que ven ese mensaje 200 millones de personas o más. La verdad es que son robots, compran en redes sociales estas llamadas granjas de bots, no son personas de carne y hueso y un pedazo de pescuezo, son robots, con publicistas.</p> <p>[...]</p> <p>Por eso, enfrentamos toda una campaña mediática de ataques constante, pero me da muchísimo gusto, es un timbre de orgullo el que</p>	<p>Y desde luego que hay una oposición, pero, como decía Juárez, el triunfo de la reacción es moralmente imposible. No pueden engañar. La mayoría de los dirigentes de ese movimiento conservador son muy corruptos, les gusta mucho el dinero. Como decía el</p>



Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>no puedan, nada, la gente está muy despierta porque ha funcionado lo que llamamos la revolución de las conciencias. Y estamos llevando a cabo en México una transformación muy profunda, radical, porque estamos arrancando de raíz la corrupción, y lo estamos haciendo de manera pacífica, garantizando las libertades. Vivimos en un país libre, donde todos se pueden manifestar, expresar, bueno, hasta insultar al presidente, lo que no sucedía en décadas.</p> <p>Y el país va avanzando hacia la transformación y hay buenos resultados: está creciendo la economía, hay empleo, no hay desempleo prácticamente en el país, hay empleo pleno, los salarios han crecido, han aumentado, como no se veía en décadas, el peso es la moneda que más se ha fortalecido con relación al dólar en el mundo, hay récord de inversión extranjera, inversión foránea que llega al país, récord.</p> <p>[...]</p> <p>Y desde luego que hay una oposición, pero, como decía Juárez, el triunfo de la reacción es moralmente imposible. No pueden engañar. La mayoría de los dirigentes de ese movimiento</p>	<p>padre de nuestra patria cuando lo estaban excomulgando los realistas, les replicaba: 'A ustedes lo único que les importa es el dinero, su dios — decía Miguel Hidalgo a los oligarcas de entonces— su dios es el dinero'. Y eso es.</p> <p>¿Cuál es el dios de Krauze?</p> <p>El dinero.</p> <p>¿Cuál es el dios de Claudio X. González?</p> <p>El dinero. De todos ellos, puro corrupto.</p> <p>Pero vivimos en un país libre y adelante, que sigan, nada más que como yo escucho a la gente en la calle y estoy constantemente visitando los pueblos, me doy cuenta que la gente ya no quiere que regresen los corruptos, la gente lo que quiere es que continúe la transformación.</p> <p>Acerca de tu pregunta sobre el gobernador Sergio Salomón, pues es un buen gobernante, hemos trabajado muy juntos, hemos trabajado en beneficio de la gente de Puebla. Puebla es uno de los estados en donde se redujo la pobreza. Y desde que estaba el finado Miguel Barbosa hemos estado trabajando en Puebla.</p> <p>...</p>

Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>conservador son muy corruptos, les gusta mucho el dinero. Como decía el padre de nuestra patria cuando lo estaban excomulgando los realistas, les replicaba: ‘A ustedes lo único que les importa es el dinero, su dios — decía Miguel Hidalgo a los oligarcas de entonces— su dios es el dinero’. Y eso es.</p> <p>¿Cuál es el dios de Krauze?</p> <p>El dinero.</p> <p>¿Cuál es el dios de Claudio X. González? El dinero. De todos ellos, puro corrupto.</p> <p>Pero vivimos en un país libre y adelante, que sigan, nada más que como yo escucho a la gente en la calle y estoy constantemente visitando los pueblos, me doy cuenta que la gente ya no quiere que regresen los corruptos, la gente lo que quiere es que continúe la transformación.</p> <p>[....]</p>	<p>INTERLOCUTOR:Presidente, y en otro tema, el año pasado, cuando estuvo aquí (inaudible) saber si, al igual que a nivel federal, para usted está garantizado el relevo aquí en Puebla.</p> <p>Y si hay confianza en las (inaudible)</p> <p>PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Estoy optimista, muy contento, porque estoy cerrando un ciclo. Ya voy a terminar, voy a entregar el mandato y estoy absolutamente seguro. Claro, hay que ver qué dice el pueblo y qué dice el Creador, pero como veo yo las cosas voy a entregar la banda presidencial a una mujer que piensa como piensa la mayoría del pueblo, una mujer que se llama ‘justicia’, o sea, que el futuro, el porvenir viene acompañado de la justicia. Y esto aplica en lo nacional y en Puebla.</p> <p>Yo estoy muy seguro, muy seguro que va a continuar la transformación, porque eso también es importante, creo que es esencial. Nosotros le tenemos mucho respeto al pueblo; no sólo le tenemos amor al pueblo, sino le tenemos respeto.</p> <p>Nuestros adversarios, los fifís, corruptos, no le tienen amor al pueblo ni le tienen respeto al pueblo, se sienten superiores, son clasistas, son racistas, por eso no</p>



Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Estoy optimista, muy contento, porque estoy cerrando un ciclo. Ya voy a terminar, voy a entregar el mandato y estoy absolutamente seguro. Claro, hay que ver qué dice el pueblo y qué dice el Creador, pero como veo yo las cosas voy a entregar la banda presidencial a una mujer que piensa como piensa la mayoría del pueblo, una mujer que se llama 'justicia', o sea, que el futuro, el porvenir viene</p>	<p>entienden lo que está pasando. Y se enojan mucho y empiezan a insultar: 'Narco, dictador, naco'. Y sí, la verdad, me da mucho orgullo ser de Tepetitán, Macuspana, Tabasco.</p> <p>Dice Aguilar Camín: 'Provinciano'. Claro, soy del pueblo, vengo del pueblo.</p> <p>¿Por qué estoy aquí?</p> <p>Por el pueblo.</p> <p>¿A quién debo servir?</p> <p>Al pueblo.</p> <p>¿Por qué no nos han derrocado?</p> <p>Por el pueblo. Pueblo, pueblo, pueblo. Y ellos eso no lo entienden porque, aunque hayan nacido en los pueblos, hayan ido a las escuelas públicas, de repente se volvieron ladinos, aspiracionistas, y le dieron por completo al pueblo y no quieren saber nada del pueblo porque se sienten ya superiores. Ese es su problema, para ellos la política es asunto de los políticos. No, el pueblo es sabio, y la política es asunto de todos.</p> <p>Cuando empiecen a respetar al pueblo les va a ir mejor, pero se niegan a eso, es una élite; entonces se divorcian del pueblo, se sienten superiores, por eso también</p>

Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>acompañado de la justicia. Y esto aplica en lo nacional y en Puebla.</p> <p>Yo estoy muy seguro, muy seguro que va a continuar la transformación, porque eso también es importante, creo que es esencial. Nosotros le tenemos mucho respeto al pueblo; no sólo le tenemos amor al pueblo, sino le tenemos respeto.</p> <p>Nuestros adversarios, los fifis, corruptos, no le tienen amor al pueblo ni le tienen respeto al pueblo, se sienten superiores, son clasistas, son racistas, por eso no entienden lo que está pasando. Y se enojan mucho y empiezan a insultar: 'Narco, dictador, naco'. Y sí, la verdad, me da mucho orgullo ser de Tepetitán, Macuspana, Tabasco.</p> <p>¿Por qué no nos han derrocado?</p> <p>Por el pueblo. Pueblo, pueblo, pueblo. Y ellos eso no lo entienden porque, aunque hayan nacido en los pueblos, hayan ido a las escuelas públicas, de repente se volvieron ladinos, aspiracionistas, y le dieron por completo al pueblo y no quieren saber nada del pueblo porque se sienten ya superiores. Ese es su problema, para ellos la política es asunto de los políticos. No, el pueblo</p>	<p>ofenden al pueblo, piensan que el pueblo es ignorante, que el pueblo es tonto. No, tonto es el que piensa que el pueblo es tonto. Ese es su principal problema, por eso no les veo futuro. Claro, no hay que desanimarse, que le sigan echando ganas.</p> <p>Además, tengo que reconocer que se han portado muy bien, porque nada más son insultos y no han optado por acciones violentas, porque los conservadores también son muy autoritarios, además de corruptos son fachos.</p> <p>Pero esa vertiente no se expresa mucho, sólo así, el insulto, 'nacos'; dicen que la gente es ignorante, la gente del pueblo; que no hablamos bien, que nos comemos las S; desde luego que no hablamos inglés, ya ven que ellos lo hablan muy bien y lo pronuncian muy bien, nosotros apenas y manejamos el castilla.</p> <p>Pero es eso lo que está sucediendo en el país. Quieren ellos regresar por sus fueros y ya la gente no lo va a permitir.</p> <p>INTERLOCUTOR: (inaudible) quiere volver, quiere gobernar el estado.</p>



Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>es sabio, y la política es asunto de todos.</p> <p>Cuando empiecen a respetar al pueblo les va a ir mejor, pero se niegan a eso, es una élite; entonces se divorcian del pueblo, se sienten superiores, por eso también ofenden al pueblo, piensan que el pueblo es ignorante, que el pueblo es tonto. No, tonto es el que piensa que el pueblo es tonto. Ese es su principal problema, por eso no les veo futuro. Claro, no hay que desanimarse, que le sigan echando ganas.</p> <p>Además, tengo que reconocer que se han portado muy bien, porque nada más son insultos y no han optado por acciones violentas, porque los conservadores también son muy autoritarios, además de corruptos son fachos.</p> <p>Pero esa vertiente no se expresa mucho, sólo así, el insulto, 'nacos'; dicen que la gente es ignorante, la gente del pueblo; que no hablamos bien, que nos comemos las S; desde</p>	<p>PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí. No, no veo yo que el bloque conservador en el país, en general, sea la facción que sea, tenga posibilidad de avanzar.</p> <p>No son pocos, ¿eh?, son millones, también eso hay que tenerlo presente. Porque no son los que fueron ayer al Zócalo, no, esa es una vanguardia, esos son los, vamos a decir, dirigentes, pero los conservadores en México pueden llegar a ser hasta 15, 18 millones de personas o ciudadanos.</p> <p>Sí hay muchos conservadores, y no todos por corruptos. Hay quienes son contrarios, por ejemplo, por herencia, por tradición, son contrarios al ejido, nunca estuvieron de acuerdo con el reparto agrario y se volvieron muy conservadores; hay quienes son muy contrarios a los trabajadores y a los sindicatos; hay quienes son enemigos de la educación pública, que quisieran que estudiara nada más el que tuviese para pagar colegiatura. Ese pensamiento existe.</p>

Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>luego que no hablamos inglés, ya ven que ellos lo hablan muy bien y lo pronuncian muy bien, nosotros apenas y manejamos el castilla.</p> <p>Pero es eso lo que está sucediendo en el país. Quieren ellos regresar por sus fueros y ya la gente no lo va a permitir.</p> <p>INTERLOCUTOR: (inaudible) quiere volver, quiere gobernar el estado.</p> <p>PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Sí. No, no veo yo que el bloque conservador en el país, en general, sea la facción que sea, tenga posibilidad de avanzar.</p> <p>No son pocos, ¿eh?, son millones, también eso hay que tenerlo presente. Porque no son los que fueron ayer al Zócalo, no, esa es una vanguardia, esos son los, vamos a decir, dirigentes, pero los conservadores en México pueden llegar a ser hasta 15, 18 millones de personas o ciudadanos.</p> <p>Sí hay muchos conservadores, y no todos por corruptos. Hay quienes</p>	



Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>son contrarios, por ejemplo, por herencia, por tradición, son contrarios al ejido, nunca estuvieron de acuerdo con el reparto agrario y se volvieron muy conservadores; hay quienes son muy contrarios a los trabajadores y a los sindicatos; hay quienes son enemigos de la educación pública, que quisieran que estudiara nada más el que tuviese para pagar colegiatura. Ese pensamiento existe.</p> <p>Hay quienes son conservadores porque piensan que el pueblo es flojo. Un hijo de hacendado que todavía tiene terrenos, siempre se la pasa hablando mal de su trabajador, diciendo que es un flojo, cuando él está en el café todo el tiempo. Pero esa es el tema de conversación Y existe mucha gente con ese pensamiento conservador, son muchos, nada más que afortunadamente nosotros, por lo que fue el movimiento de Independencia, el legado de Hidalgo, de Morelos... A ellos no les caen bien nuestros héroes, a los conservadores, ahora con el predominio del neoliberalismo a Hidalgo lo acusaban de mujeriego, hicieron películas financiadas con ese propósito, porque no les cae bien Hidalgo. ¿Cómo les va a caer</p>	

Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>bien, si fue el que proclamó la abolición de la esclavitud? Y en escarmiento no sólo le cortaron la cabeza, sino la exhibieron, la cabeza, 10 años en la plaza principal de Guanajuato, 10 años, y eso no desaparece, eso se va heredando de generación en generación.</p> <p>Lo mismo, no les gusta Morelos.</p> <p>Imagínense Juárez, si les va a gustar Juárez. Las mujeres de ese entonces cuando iban al baño, las encopetadas, decían: 'Voy al Juárez'.</p> <p>¿Qué era Madero? Que hoy lo tenemos que recordar, porque el Ejército Mexicano surge a partir del golpe militar en contra de Madero. Y un gobernador, Venustiano Carranza, convoca a la creación del ejército. Por eso este ejército es distinto a los ejércitos de otros países, este es un ejército surgido de un movimiento revolucionario, los soldados son pueblo uniformado, no es un ejército de élite, que eso es lo que ellos quisieran, un ejército oligárquico, este es un ejército popular.</p>	



Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>Pero no querían para nada a Madero; al contrario, ellos fueron los que promovieron el asesinato del presidente Madero, porque además le tenían muchísimo odio porque el presidente Madero venía de la clase pudiente, nada más que, como era un hombre bueno y con el estudio tomó las causas de la libertad y de la democracia, lo que hizo Simón Bolívar, que también era hijo de hacendados, pero como estudió, se formó, cambió.</p> <p>Yo por eso le hablo, le hablo y le hablo a los jóvenes, porque ya con los mayores ya está más difícil, pero muchos jóvenes, aun siendo de familias acomodadas, pueden enarbolar y encabezar, conducir causas justas, nobles, estar del lado del pueblo, ser humanistas.</p> <p>¿Ustedes creen que los conservadores veían bien a Zapata, a Villa? No, los trataban de bandidos.</p> <p>¿Al general Cárdenas? No.</p> <p>Son todos ellos, que se manifestaron ayer. Y a veces también muy manipulados, porque ahora lo que está de moda es el control mediante los medios electrónicos, ya no con la prensa escrita, sino con la radio y la televisión, y ya también con las redes</p>	

Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
<p>sociales, control mediático, la manipulación.</p> <p>[...]</p> <p>Y también, ¿no?, —que además hay que respetar a todos— los más perversos, los camajanes, son estos, Krauze y seudointelectuales, Claudio X González.</p> <p>Lorenzo Córdova, imagínense, ¿con qué autoridad moral, si él era un empleado de Peña? Peña le ordenó que les diera candidaturas a quienes ni siquiera reunían las firmas para ser candidatos, recibía órdenes.</p> <p>[...]</p> <p>Y se me viene, igual, Anaya. Ya lo tenían armado. Aquí traigo, hice así. Y miren lo que traigo aquí también, no se lo saqué, sí, el detente. Pero hice, así cuidando mi cartera, porque son muy corruptos, muy corruptos. Por eso, cuando los vean ustedes, que por su trabajo tienen que... No se acerquen tanto, así como están aquí, o sea, más de lejitos para que no vayan a perder la cartera, porque son muy ladrones.</p> <p>Pero, bueno, eso era antes lo del INE, y ahora pues es lo mismo, como el mundo al revés, pero ya no, ya no les funciona.</p>	



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-335/2024

Expresiones analizadas en la sentencia del SRE-PSC-167/2024.	Expresiones denunciadas en este expediente.
{....}	